

AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR

BORRADOR ACTA № 8/2019

Día 24 de Septiembre de 2019

SRES/ASCONCEJALES/AS ASISTENTES

- 1. D. Pedro Javier Tendero Martínez
- 2. Da. Yolanda Madrigal Moreno
- 3. D. Ignacio Gómez Lucas
- 4. D. Samuel Rubio Escribano
- 5. Da. Patricia Madrigal Herrero
- 6. D. Jesús Martínez García
- 7. Dª. Ángeles Calleja Delgado
- 8. D. José Antonio García Martínez
- 9. D. Guillermo Martínez Huerta
- 10. D. Alberto García Madrigal
- 11. D. Jesús Ángel Gómez Molina
- 12. Dª. Miriam Gómez Viedma
- 13. D. Andrés Monedero Martínez

En Motilla del Palancar, a 24 de Septiembre de 2019, siendo las 20,30 horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los/as Sres/as Concejales/as al margen anotados, al objeto de celebrar Sesión Plenaria extraordinaria, para la que han sido citados y notificados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Javier Tendero Martínez. Asiste como Secretaria del Ayuntamiento Dª. Alejandra Fernández Peñas y como Interventora del Ayuntamiento Dª. Pilar Zomeño Navarro.



El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y dispone:

Buenas tardes. Les damos la bienvenida a esta Sesión Plenaria. Nos asisten la Sra. Interventora Doña Pilar Zomeño Navarro, y la Sra. Secretaria Dª Alejandra Fernández Peñas, que hoy celebra su último Pleno en éste Ayuntamiento, por lo que aprovecho públicamente para agradecer en nombre mío y en el del resto de la Corporación Municipal su dedicación, honradez y profesionalidad acreditada día a día durante los 16 meses que ha estado entre nosotros. Te deseamos de corazón que los logros que sin duda vas a conseguir en tu nuevo destino, no tapen en tu memoria los recuerdos de los buenos momentos que te llevas de Motilla. Mucha suerte.

Tras llevar a cabo la comprobación de quórum suficiente, declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DETERMINACIÓN DE DOS DÍAS DE FIESTAS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2020.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y dispone:

Antes de comenzar , y debido a que los puntos del 1 al 3 no han sido dictaminados, aunque si informados en la Junta de Portavoces, procedemos a votar la Inclusión del Primer Punto del Orden del Día que es la aprobación, si procede, de la determinación de dos días de fiestas locales para el ejercicio 2020.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, siendo el resultado su aprobación por UNANIMIDAD: TRECE (13) votos a favor, siendo cinco (5) del PSOE, tres (3) de IU, dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP.

A continuación, por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria para la lectura de la propuesta de la Alcaldía:

"PROPUESTA DE ALCALDIA

Aprobación de la determinación de dos días de fiestas locales para el ejercicio 2020.

Considerando la necesidad de determinar dos días de festividades locales para el municipio de Motilla del Palancar, correspondiente al ejercicio 2020,

En ejercicio de las facultades que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Acordar para el ejercicio 2020 como días de fiesta local para el municipio de Motilla del Palancar:

- 15 de mayo de 2020.
- 1 de septiembre de 2020.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo".



Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y dispone:

Cumpliendo con la legalidad vigente por la que tenemos que fijar dos días de festividad local para nuestro municipio, este equipo de gobierno propone determinar para la anualidad 2020 como fechas de fiesta local, el día 15 de mayo San Isidro, y el día 1 de septiembre día de nuestro Patrón San Gil Abad.

Tal y como hemos venido haciendo desde la anterior legislatura, volvemos a solicitar la declaración de la festividad del día de San Isidro, para que dicha fiesta se celebre en su día, medida esta que queda refrendada con la gran aceptación con la que ha sido recibida por parte de los vecinos desde el primer año en que se decidió el traslado. En cuanto al día del Patrón, que este año caerá en martes, declararlo festivo propiciará que se pueda disfrutar del inicio de nuestras Fiestas con un puente.

Al no realizarse más intervenciones, por la alcaldía-presidencia se somete a votación la aprobación, si procede, de la determinación de dos días de fiestas locales para el ejercicio 2020, siendo el resultado su aprobación por MAYORIA ABSOLUTA: ocho (8) votos a favor, siendo cinco (5) del PSOE y tres (3) de IU, y cinco (5) abstenciones, siendo dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP, en los términos del dictamen ut supra establecido.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 16/2019 – SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, siendo el resultado su aprobación por UNANIMIDAD: TRECE (13) votos a favor, siendo cinco (5) del PSOE, tres (3) de IU, dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP.

A continuación, por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Sra. Interventora para la lectura de la propuesta de la Alcaldía:

"PROPUESTA DE ALCALDIA

Modificación presupuestaria 16/2019 - Suplemento de Créditos

Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el presupuesto vigente resulta insuficiente o no ampliable,

Considerando preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos,

Considerando que con fecha 18 de septiembre de 2019 se ha emitido Memoria del Alcalde en la que se especifica la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de septiembre de 2019, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 19 de septiembre de 2019 así como el informe de Evaluación de Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la misma fecha,

En ejercicio de las facultades que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Pleno la adopción del siguiente



ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 16/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos, como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
3230-63600	COLEGIO SAN GIL ABAD. AVD.RIATO. Mobiliario	3.000,00	17.000,00	20.000,00
9200-63600	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Equipos para procesos de información	1.500,00	4.000,00	5.500,00
3410-22104	ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES. Vestuario	1.200,00	17.000,00	18.200,00
9200-62303	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00	8.000,00	9.000,00
	TOTAL GASTOS	6.700,00	46.000,00	52.700,00

Esta modificación se financia mediante mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el concepto del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del Presupuesto corriente.

Dicha forma de financiación corresponde al siguiente detalle:

Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
290.01		Obras Mayores. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	46.000,00
		TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS	46.000,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos., que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.



SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas".

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Sra. Yolanda Madrigal Moreno que dispone:

Hola, buenas noches. Como ha comentado la Sra. Interventora, traemos a pleno para su aprobación la modificación presupuestaria 16/2019 del presupuesto vigente por un importe total de 46.000 €, consistente en un suplemento de crédito financiado mediante mayores ingresos, regulado en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se trata de una inyección de crédito a través de ingresos superiores a los previstos de partidas presupuestarias cuya cuantía existente para poder asumir los gastos que van a originarse y previstos inicialmente hasta final del ejercicio, ha resultado insuficiente.

Los suplementos a realizar en las aplicaciones de gasto son los siguientes:

- Partida de gasto 3230 63600 Colegio San Gil Abad. Mobiliario. Se suplementa con 17.000 € para de esta forma dotar nuestro colegio San Gil Abad de un nuevo parque infantil en su zona de juegos.
- Partida de gasto 9200 63600 Administración General. Equipos para procesos de información. Se dotará con 4.000 €. Se ha suplementado esta partida ante la necesidad de equipar dos nuevos puestos de trabajo para favorecer la calidad del servicio que se presta desde los Servicios Sociales y el Centro de la Mujer gracias a la subvención otorgada por la Junta de Comunidades para creación de dichos puestos.
- En cuanto a la Partida de gasto 3410 22104 Escuela Municipal de Deportes. Vestuario. La vamos a dotar con 17.000 € y va a servir para dotar a nuestra Escuela de Deportes de una equipación deportiva acorde.
- Partida de gasto 9200 62303 Administración General. Maquinaria, instalaciones y utillaje: 8.000 €. Se dota para poder instalar 4 desfibriladores externos en campo de fútbol, casa de la cultura, polideportivo municipal y edificio multiusos y poder atender de manera rápida y eficaz cualquier situación de emergencia que se pudiese producir en dichas instalaciones.

Dichos suplementos estarán financiados a través de la aplicación presupuestaria de ingresos 290 01 Obras mayores. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras con un importe total de 46.000 €.

A continuación toma la palabra el Sr. Jesús Martíne García y dispone:

Buenas noches. Muchas gracias. Primero despedirme también de forma pública, de nuestro grupo, de la secretaria, desearle lo mejor y agradecerle el trabajo en nuestro ayuntamiento, muchas gracias.

Y siguiendo con el punto del orden del día, bueno mostrar también nuestro voto positivo a este punto del orden del día, pero sí que queremos dejar claras algunas cosas, al menos nuestro grupo. Nos parece que las formas no han sido las mejores, no entendemos como después de dos meses del último pleno municipal no tenemos el acta del último pleno y no llevamos ni un solo punto dictaminado en el orden del día. Entiendo las razones, entiendo los motivos, pero sólo ha sido adelantado en dos días, no entiendo como no ha dado tiempo a hacer una comisión informativa más



amplia y que por lo menos hubiésemos podido aportar o decir algo más, porque esa es la segunda crítica

El otro día se nos presenta una memoria en Junta de Portavoces, una memoria de Alcaldía con dos folios redactados donde muy vaga y levemente se nos explica qué es lo que va a hacer este equipo de gobierno con esa amplitud de crédito.

Entendemos que está bien, por eso lo vamos a votar a favor, entendemos que tenemos que votar a favor para que el dinero fluya, corra, se invierta y se deje en el municipio pero no entendemos las formas, si votamos hace 4 o 5 meses hacer los plenos cada dos meses para precisamente agilizar el ayuntamiento y vemos que después de esos dos meses, ni comisiones, ni dictámenes, ni actas informativas, no lo entendemos, de verdad.

Por ejemplo, por entrar en detalles, algo que sinceramente desconozco legalmente y que es culpa mía no conocerlo. No sé hasta qué punto tenemos que renovar los parques de un colegio público, donde entiendo que llevamos el mantenimiento, pero no la inversión. Lo entiendo como un punto de inversión o como un punto de mantenimiento. Se rompe un cristal, hay que cambiar una bombilla, entiendo que sí que hay que hacerlo, ahora me lo explicáis, si queréis, legalmente y salimos de dudas.

Y por otra parte, ya sí que me dirijo al Sr. Alcalde, al Sr. Tendero, yo creo que usted cree que sigue gobernando con mayoría absoluta Sr. Tendero, y se lo digo de una forma muy clara y muy rotunda, no se puede permitir el lujo, en la situación política que usted tiene, escribir dos folios con una propuesta en la que vaga y levemente se propone al pleno del ayuntamiento de Motilla del Palancar lo que se va a hacer. Hoy lo ha explicado bastante mejor la Sra. Madrigal pero el otro día casi le tuvimos que sacar con saca corchos en qué se va utilizar el dinero este ayuntamiento.

Vamos a votar, como un gesto de deferencia, y por supuesto, como un gesto de inversión en Motilla del Palancar pero lo que si que le queremos dejar claro y advertido en este pleno, quedan dos meses hasta el siguiente, no vamos a tolerar esta situación en el presupuesto municipal. si el grupo municipal Izquierda Unida no tiene una cuota de participación en ese presupuesto, no se hace una especie de comisión de seguimiento en la que todos los grupos políticos que así lo deseen puedan participar en base a su número de votos, de incluir parte de su programa electoral, que también entendemos que son bunas para Motilla del Palancar, y no se nos deja hacerlo nosotros vamos a votar en contra todo aquello que no esté consultado con los grupos políticos Sr. Tendero.

No entendemos esta situación, nada más que reiterar mi teoría, usted se comporta así porque sabe que este punto sale adelante porque lo ha pactado con VOX, no hay otra explicación Sr. Tendero, así que yo le reitero nuestro voto a favor del grupo, pero vamos a hacer una política diferente a partir de ahora, gracias.

A continuación, toma la palabra el Sr. Guillermo Martínez Huerta y dispone:

Nosotros, desde el grupo municipal VOX lo que queremos manifestar sin extendernos es que no nos parece bien que se traiga al Pleno la aprobación de unos suplementos para no sabemos muy bien el qué, pero sobre todo lo que sí que nos gustaría saber es si estas adquisiciones de materiales que van a hacer, si se van a pedir presupuestos, si se va a dar traslado a es parte para poder comparar.

Nosotros entendemos que está usted gobernando y tiene que sacar adelante sus propuestas en mayoría, como no puede ser de otra manera, pero lo que no podemos pasar por alto, ni lo vamos a hacer desde luego, es que no se cuente, al menos dar información sobre qué se va a hacer y cuál va a ser el importe, simplemente eso, gracias.

A continuación, toma la palabra la Sra. Yolanda Madrigal y responde:



Vamos a ver, por orden de intervenciones. Para contestarle al Sr. Jesús Martínez, todos los miembros de la Corporación conocen el motivo por el que se ha realizado este pleno. Este pleno ha pasado de ser ordinario el jueves a ser extraordinario con dos días de antelación el martes porque se va a realizar la desagrupación que existe con el pueblo de Valhermoso y nos enteremos la semana pasada. Por lo que se ve, los miembros de la Corporación no se lo creen, pero nos enteramos la semana pasada que esa desagrupación se iba a hacer pública mañana miércoles, por lo que el jueves no se podría realizar el pleno ordinario porque la Sra. Secretaria y la Sra. Interventora ya no iban a estar en el Ayuntamiento.

Entonces en ese momento decidimos, por transparencia, porque tocaba hacer un pleno ordinario en septiembre, porque han pasado dos meses, porque hay que informar a la Corporación y porque hay que llevar puntos importantes, y sólo de extrema urgencia, decidimos realizar ese pleno extraordinario. Esa comunicación nos lleva a que no se puedan realizar las comisiones informativas pertinentes, una comisión de hacienda y llevar estos puntos y explicar los motivos. Las formas no es que no hayan sido las correctas, las forma se nos han sido impuestas, imprevistos hay siempre Sr. Martínez. Lo normal es que cuando hay imprevistos la Corporación colabore, y eso nos ha pasado en todas las legislaturas. Es decir, que las formas no las hemos elegido nosotros, las formas se nos han impuesto. Podríamos haber evitado el pleno ya que se nos han impuesto esas formas pero hemos querido realizar este pleno.

Por otra parte, es verdad que no tenemos una mayoría absoluta, pero somos un equipo de gobierno, tenemos cinco concejales y ahora mismo la decisión, en principio, la tiene el quipo de gobierno. No estamos hablando del presupuesto 2020, estamos hablando de un presupuesto de 2019, un presupuesto trabajado con el anterior equipo de gobierno en el que usted Sr. Martínez pertenecía y en que se ha dado una situación extraordinaria que ha sido el ingreso del ICIO del parque eólico.

El ICIO del parque eólico dice, la memoria usted dice que era escueta, yo creo que en el informe de Intervención estaba bastante explicado, dice que todos los ingresos que se obtengan por encima de los previstos se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública, por lo tanto, tenemos que destinar el dinero íntegramente a disminuir deuda. En caso de que no tengamos deuda, como es el caso, porque ahora mismo la deuda está reconocida, luego podemos hablar del tema de la deuda, se destinará a otros gastos. ¿Qué ocurre? La primera intención era que, aunque tenemos toda la deuda reconocida, sabemos que existía deuda por pagar, la primera intención era pagar deuda y a partir de ahí empezar a utilizar ese dinero. Se nos dice que el dinero que entra en 2019 se tiene que gastar en 2019. Entonces, seamos realistas, el ICIO es una cantidad de dinero importante y en tres meses que quedan para acabar el año no podemos gastarnos un millón de euros prácticamente, que es el ICIO.

Entonces lo primero se decide amortizar esa cantidad de deuda y nos encontramos con otra traba, cuando vamos a amortizar esa deuda, en fecha de 6 de septiembre de 2019, leo literalmente "Vista la voluntad del equipo de gobierno de cancelar los dos préstamos descritos, amortización anticipada", son los dos únicos préstamos por los que el ayuntamiento ahora mismos debe dinero. Un préstamo por el que se debe 82.814,23 euros y un préstamo por el que se debe 39.262,10 euros, vuelvo a repetir, es la única deuda que tiene ahora mismo el ayuntamiento, 122.096,33 €.

Vista la voluntad de cancelar esa deuda nos ponemos en contacto con el órgano gestor de los mismos, como hemos hecho en otras ocasiones, cuando se han realizado amortizaciones anticipadas de dichos préstamos. Aquí en este salón de plenos tengo que recordar que se desacreditó por parte de algunos concejales que hubiésemos hecho esa amortización anticipada, vuelvo a repetir, sólo nos quedan 122.000 euros de deuda.

Le transmitimos a este organismo la intención del ayuntamiento de proceder a esta amortización y nos dice que estos dos préstamos se ven afectados por el acuerdo de la comisión delegada de gobierno para asuntos económicos de 14 marzo, por el que se aprueban medidas de apoyo a las entidades locales mediante la modificación de las condiciones financieras en los casos



de aplicación. Y por resumirlo, nos dicen que no podemos cancelar deuda ni durante los meses de septiembre ni octubre de 2019. No obstante lo anterior, en el momento en el que el Ministerio lo autorice lo primero que se realizará será cancelar esa deuda. Entendemos que esos 122.096,33 euros se van a quedar cancelados y se va a quedar la deuda del ayuntamiento a 0, imagino que será en el mes de noviembre o de diciembre.

Dicho esto a lo que me refiero es que lo primero que teníamos que hacer con el dinero del ICIO era cancelar deuda y nos dice el ministerio que justo durante estos dos meses no se puede cancelar deuda. A continuación, una vez no se deba nada, se puede gastar dinero. ¿Qué ocurre? Nos encontramos con el ultimo trimestre para ejecutar y pensamos que todo lo que se realice, no se preocupe Sr. Martínez se va a realizar con las licitaciones pertinentes, cumpliendo lo que nos dice la ley de contratos pero entiendo que no, por supuesto cuando vayamos a comprar la equipación deportiva, tendrán que existir presupuestos, cuando se vaya a realizar un parque tendremos que tener presupuestos. Todo legal, en este ayuntamiento todo se hace legal y transparente. Toda la documentación que deseen ya lo saben que está a su disposición, pero entendemos que ahora mismo hablando del presupuesto de 2019, modificando el presupuesto de 2019, somos el equipo de gobierno quien decidimos ese tipo de inversiones a ejecutar durante el último trimestre.

Otra cosa es cuando nos pongamos plantear el presupuesto de 2020 que acogeremos todas las iniciativas que se tengan, iniciativas que desde la concejalía de hacienda espero que sean iniciativas motivadas, iniciativas que nos traigan encima de la mesa con una aplicación presupuestaria donde se va a aplicar, qué aplicación presupuestaria se va a cancelar, ese tipo de cosas. Todas las intenciones que el resto de miembros de la corporación tengan nos las tendrán que exponer y las tendremos que tener en cuenta. Tenemos que gobernar con diálogo pero entiéndanos también que ahora mismo somos el equipo de gobierno y a tres meses vista somos quienes decidimos en qué realizar estas inversiones, las que ustedes han visto y que no son una locura. Estamos hablando de cosas como 4 desfibriladores en las instalaciones municipales, de un parque en el colegio público. Le voy a decir lo que conozco, es cierto que el colegio público el mantenimiento lo realizamos nosotros, entiendo también que es un acto, es un buen acto que el ayuntamiento haga que nuestros menores de 3 años tengan unas instalaciones acordes. ¿Qué hay que pedírselo al ministerio? Ya no le sé decir más.

Yo creo que no pasa nada porque el ayuntamiento monte un parque infantil en el colegio público. Más no le podemos decir. Lo que le decía de las inversiones, ahora cuando vea las siguientes, son inversiones lógicas, motivadas y que la disponibilidad económica nos permite gastar ese dinero en el 2019, trabajar para poder conseguir gastar ese dinero en el 2019, quedará todavía dinero y tendremos que presupuestar para un presupuesto de 2020 en el que el dinero se podrá destinar a otras cosas pero esto ya estará realizado, era la única intención.

A continuación toma la palabra el Sr. Jesús Martínez García y dispone:

Lo primero la referencia al equipo de gobierno, no tienen mayoría absoluta, y el diálogo debería empezar desde que sabemos que no tenemos mayoría absoluta. Que no se os olvide que no tienen mayoría absoluta. Ustedes son equipo de gobierno, son decisiones que se toman del presupuesto del año pasado pero que hay más grupos políticos en este consistorio, era la aclaración que quería hacer. Reitero que nos gusta la idea de que se invierta el dinero y que se gaste lo que es del ayuntamiento.

En cuanto a los plazos no me voy a meter, la semana pasada se enteran, era la semana pasada cuando tenían que convocar las comisiones, si llegó más tarde del miércoles me callo si no ustedes deberían de haber convocado las comisiones informativas el miércoles, con lo cual dos días de antelación no impide absolutamente nada a que pudiéramos haber tenido una comisión informativa y un dictamen del pleno y a una posible aportación de las diferentes cosas que ahora tenemos que hacer en el siguiente punto a contra pelo o como lo hagamos.



Sí que quiero dejar una cosa bien clara, y es que yo no me refería, en cuanto a la brevedad de la descripción, al informe de intervención, me refería a la memoria de alcaldía. Dos folios escritos en los que brevemente el concepto para que si no eres concejal del ayuntamiento no sabes en que se va a invertir ese dinero.

Y en cuanto a lo del colegio, yo sí que insto a los servicios jurídicos que no es que no pasa nada porque el ayuntamiento invierta en un edificio público pero que ustedes saben que las competencias de educación están descentralizadas a las comunidades autónomas. Son ellos los que supuestamente tienen que hacer las inversiones. Nosotros bien a gusto de hacerles el mantenimiento pero obligándoles a que sean ellos los que hagan las inversiones. No vamos a hacer las inversiones a unas administraciones en las que no tienen competencia sobre esa administración, esa es mi duda, que tampoco lo sé.

Y ya en cuanto al rizo del rizo, me quiero dirigir al grupo municipal VOX porque no sé muy bien qué tipo de política llevan, porque ustedes ahora reiteran información, que quieren recibir información, cuando ustedes con su voto en el primer pleno municipal de esta legislatura nos impidieron a todos los que estamos aquí precisamente estar en ese órgano donde se controlan estas cosas que es la mesa de contratación. usted con sus dos votos nos expulsó a los demás grupos municipales de por lo menos con voz pero sin voto hacer un seguimiento a las licitaciones que imagino que se harán desde el gobierno municipal, por tanto, deberíamos al menos habernos leído el ROF para entender que esa era nuestra herramienta y nuestro instrumento para poder nosotros decidir, controlar los presupuestos, que no digo que no los haya, por lo pronto, vamos a tener un poquito más de coherencia entre todos por favor.

A continuación toma la palabra el Sr. Guillermo Martínez Huerta y expone:

Por alusiones, simplemente que quede claro que el grupo municipal VOX no tiene ninguna duda en cuanto a la legalidad de los asuntos que se llevan a pleno o que se hacen en el ayuntamiento. Nosotros no tenemos la más mínima duda, simplemente lo que queremos poner de manifiesto es que ustedes saben que el pleno de formación, que nosotros con nuestra abstención facilitamos que ustedes gobernasen, lo dijimos, lo reiteramos, que mientras todo vaya bien nosotros no vamos a ser un obstáculo para que usted pueda gobernar, cosa que posiblemente le gustaría a más de un portavoz que hay aquí en este pleno, pero al margen de todo eso lo que sí que queremos que quede claro es que nosotros no venimos aquí de bulto, para que nos entienda, no somos un convidado de piedra, no venimos a calentar el asiento y decir a todo que sí, simplemente lo que estamos diciendo es que entendemos que se debe contar con todos, con independencia de que ustedes gobiernen.

Más que nada porque lo que sí que le adelanto y creo que no va a ocurrir es que si ustedes tienen interés en gobernar haciendo lo que les de la gana sin contar con los demás, desde luego, llegará un momento que a nosotros nos van a encontrar de frente, eso es sobradamente entendible. Somos conscientes de que en este punto se ha tenido que hacer un pleno extraordinario por las circunstancias que acaba de exponer la Sra. Yolanda, no tenemos ningún inconveniente. Si que queremos que quede claro, más allá de que cada uno piense lo que quiera sobre si hay pacto o no hay pacto, que a nosotros nos da igual, nosotros vamos a mirar por el interés del pueblo, por eso vamos a votar en este punto que sí porque son cosas que son beneficio para el pueblo pero queremos que quede constancia de ello, no por esto, sino queremos que se informe cómo se va a gastar el dinero, nos parece bien que se gaste el dinero en los motillanos.

A continuación toma la palabra la Sra. Yolanda Madrigal Moreno y responde:

Para terminar, vamos a ver Sr. Martínez le tengo que decir que tenemos claro que gobernamos en minoría pero somos la lista mas votada y ahora mismo somos el único grupo político que podemos estar formando equipo de gobierno, por tanto mientras seamos equipo de gobierno, lo tenemos muy claro que gobernamos en minoría. Se lo vuelvo a decir, estamos modificando un presupuesto vigente, no estamos modificando un presupuesto nuevo. No nos



estamos volviendo locos en gastar una cantidad de dinero sino que esa cantidad de dinero está muy bien pensada en cosas para el pueblo, trabajamos con coherencia. Creemos que en este caso no nos tenemos que sentar con ustedes para pensar en que se tiene que gastar este dinero.

Nos tendremos que sentar en el presupuesto, se lo vuelvo a decir, yo le pediré que nos traiga propuestas motivadas, las nuestras las sabrán cuando tengan nuestro presupuesto y las podemos añadir si todos estamos conformes. Pero la idea es que no todas las decisiones que toma un equipo de gobierno en minoría tiene que consultarlas. Si ustedes no quieren votar esto a favor, no lo voten a favor, y estarán diciendo que no quieren que se realicen inversiones en Motilla. No podemos pedirle permiso por querer hacer un parque, no se trata de eso, estamos haciendo una modificación presupuestaria. No es una inversión tan excesivamente grave. Pero si no quieren no lo voten, no podemos hacer otra cosa, mañana públicamente diremos los motivos por los que sí estamos de acuerdo en que se haga o no estamos de acuerdo en que se haga. Yo creo que no es tan difícil, tenemos claro que gobernamos en minoría pero tenemos claro que gobernamos con coherencia.

Al Sr. Martínez, del grupo VOX, que con su abstención nos permitió gobernar, sabe usted que con la lista mas votada iba a gobernar con su abstención, y sin su abstención también podía gobernar. Pero por supuesto vamos a dialogar, no ha sido el momento para dialogar estas inversiones porque no consideramos que sean inversiones para dialogar. Cuando los puntos sean mucho más importantes, se dialogarán.

También creo que deben de tener en cuenta que ha habido una intencionalidad en una Junta de Portavoces convocada en la que sólo había un punto para tratar que era otro tema diferente a este, en el que si que se ha puesto encima de la mesa y aunque no se ha dictaminado en comisión informativa, sí que se les ha hablado de estas modificaciones presupuestarias. Tienen que tener en cuenta que nos saltamos el orden del día y añadimos un punto nuevo, eso lo tienen que reconocer, no hicimos comisión informativa porque no pudimos, pero lo metimos en una Junta de Portavoces con un punto nuevo. Hay cosas que se hacen bien, no todo se hace mal.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y dispone:

Yo quiero añadir para los portavoces del grupo IU y del grupo VOX y para todos los demás, les aseguro que dentro de la situación que se nos ha planteado con la desagrupación, hemos utilizado todas herramientas posibles que estaban en nuestra mano para hacerles llegar a ustedes la máxima información. Se convocó la Junta de Portavoces, se les dio una documentación, se les ha adelantado en plazo. Lo que me parece ventajista es el comentario del Sr. Jesús Martínez porque sabe que los plazos no daban. Habla de convocar la comisión antes, no daban. 3 días de plazo antes de la comisión y 3 días antes de pleno, no daban.

De lo demás, que también se les dio la oportunidad de hacer aportaciones y propuestas en la Junta de Portavoces, no hicieron ninguna, y lo último, a mi sí que me importa lo del pacto de VOX, porque es mentira, entonces yo lo que creo es que cuando le llegue la sentencia del juez donde le condenen por difamar, por decir que el PSOE tiene un pacto con VOX, no sé qué argumento va a utilizar para criticarnos, va a tener que utilizar un poquito más de imaginación, porque eso Sr. Martínez en este pueblo ya no cuela. A lo mejor se puede ir usted a otro y hacer lo mismo que está haciendo usted aquí, intentar colar una mentira que usted conoce. Para mí, una persona que intenta que quede rastro de una mentira sabiendo que no es cierta, para mi eso es cinismo y es lo que lleva usted haciendo desde el primer día, pero bueno ya le digo, ya cambiará su situación y se tendrá que esforzar un poco más.

Al no realizarse más intervenciones, por la alcaldía-presidencia se somete a votación la aprobación, si procede, de la modificación presupuestaria 16/2019, siendo el resultado su aprobación por UNANIMIDAD: trece (13) votos a favor, siendo cinco (5) del PSOE, tres (3) de IU, dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP, en los términos del dictamen ut supra establecido.



3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 17/2019 – CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, siendo el resultado su aprobación por UNANIMIDAD: TRECE (13) votos a favor, siendo cinco (5) del PSOE, tres (3) de IU, dos (2) de VOX, dos (2) de SM y uno (1) del PP.

A continuación, por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Sra. Interventora para la lectura de la propuesta de la Alcaldía:

"PROPUESTA DE ALCALDIA

Modificación presupuestaria 17/2019 - Créditos Extraordinarios

Considerando que existen gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito,

Considerando que resulta preciso la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos,

Considerando que con fecha 18 de septiembre de 2019 se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de septiembre de 2019, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 19 de septiembre de 2019 así como el informe de Evaluación de Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la misma fecha,

En ejercicio de las facultades que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 17 /2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
1630-62300	LIMPIEZA VIARIA. Inversión en maquinaria	0,00	170.000,00	170.000,00
4501-60901	ADMON GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Construcción canal de desagüe Av. Riato	0,00	80.000,00	80.000,00
1710-63500	PARQUES Y JARDINES. Mobiliario	0,00	18.200,00	18.200,00
	TOTAL GASTOS		268.200,00	268.200,00



Esta modificación se financia mediante mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el concepto del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del Presupuesto corriente.

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
290.01		Obras Mayores. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	268.200,00
		TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS	268.200,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas".

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Sra. Yolanda Madrigal, que dispone:

Traemos a pleno para su aprobación una nueva modificación de crédito del presupuesto vigente, la modificación 17/2019, por un importe total de 268.200 €, consistente en un crédito extraordinario financiado mediante mayores ingresos, regulado en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se trata de una inyección de crédito para la realización de diversos gastos específicos relacionados con inversiones y para los que no existía crédito destinado a los mismos, dichos nuevos créditos se financiarán a través de ingresos superiores a los previstos.

Las altas en Aplicaciones de Gastos a los que hacemos referencia son las siguientes:

- 1630 62300 Limpieza viaria. Inversión en maquinaria. Por importe de 170.000 €
 Con ello lo que se desea es adquirir de una máquina barredora como un apoyo a los recursos humanos con los que cuenta nuestro Ayuntamiento para la prestación del servicio de limpieza de las vías públicas de nuestro municipio, siempre primando por una mejora del mismo.
- 4501 60901 Administración General de Infraestructuras. Construcción canal de desagüe en Avda. del Riato. Por importe de 80.000 €

Entiendo que después de lo recientemente acontecido este mismo fin de semana no es necesario explicar el motivo por el que este equipo de gobierno, en este caso con recursos



conservación.

propios, desea realizar esta actuación puntual en el final de la Avda. del Riato donde se inundan parcelas agrícolas provocando que el propio caudal se concentre y se retenga en la Avenida del Riato subiendo incluso el nivel del mismo. Actuación en la que desde la alcaldía se lleva trabajando durante más de un año siendo ahora el momento en el que prácticamente se tiene cerrado el proyecto a realizar.

- 1710 63500 Parques y jardines. Mobiliario. Con una dotación de 18.000 €
El deterioro producido por el paso del tiempo y los actos vandálicos de los que ha sido objeto, hacen que surja la necesidad de la reposición de las instalaciones de juegos infantiles del parque Cuevas Frías de nuestra localidad por encontrarse las mismas en un muy mal estado de

Dichos nuevos créditos estarán financiados a través de la aplicación presupuestaria de ingresos 290 01 Obras Mayores. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con un importe total de 268.200 €.

A continuación toma la palabra el Sr. Jesús Martínez García y dispone:

Quiero empezar contestando al Sr. Alcalde, ya que tengo la oportunidad. Aportaciones, Sr. Tendero, las vamos a hacer ahora. En el momento no tuvimos la oportunidad porque ni siquiera fue capaz de explicarnos lo que quería hacer.

En cuanto a la propuesta de nuestro grupo municipal que al menos nos gustaría que se votara en este pleno, si le parece al resto de los concejales, y precisamente por lo que acaba de decir la Sra. Madrigal, en relación a lo acontecido este fin de semana, entendemos que la partida de limpieza viaria, la 1630 62300 no tiene mucho sentido ni es de una urgencia mayúscula, luego 170.000 euros, no sé muy bien donde ha pedido usted presupuesto pero creo que el camión de la basura costó 150.000, no sé muy bien qué tipo de maquinaria van a comprar, de limpieza, si nos lo pueden indicar, lo digo porque no tenemos ni una memoria, simplemente por eso. Creo recordar que el Partido Popular compró por 150.000 euros el camión de la basura. Una maquina de limpieza por 170.000 euros, si me lo pueden explicar, también estaría bien.

Pero la propuesta de Izquierda Unida es al pleno y es la siguiente: eliminar esa partida presupuestaria, la 1630 62300 y ese crédito extraordinario de 170.000 euros sumarlo a la partida prespuestaria 4501 60901, que tengamos 250.000 euros para acometer, no como un parche como así entendemos, esa obra que creo que todos estaremos de acuerdo, en que es más urgente acometerla con todo el dinero que tengamos a nuestro alcance, no solamente desde el ayuntamiento sino también desde otras administraciones públicas, a lo cual, creo que estaremos de acuerdo, al menos, en que tienen todo nuestro apoyo municipal al equipo de gobierno en todo lo que ustedes negocien y hagan con otras administraciones, pero entiendo que lo prioritario de verdad para motilla del Palancar no es una máquina para limpiar las calles sino acometer aquello que creo que todos llevamos en nuestro programa electoral, que es no dar una solución con un parche, con todo el respeto, no quiero faltar al respeto, pero sí tener el dinero suficiente como para acometer eso de una forma por lo menos en una primera fase seria y coherente, esa es nuestra propuesta.

A continuación toma la palabra el Sr. Guillermo Martínez Huerta y dispone:

Nosotros, el grupo municipal VOX nos vamos a oponer a este punto, principalmente por una razón, es por la aplicación presupuestaria concerniente a la inversión de maquinaria. Nosotros antes de las elecciones, el 2 de mayo, en nuestro programa nos interesamos por una



maquina barredora porque creemos que es oportuno para el pueblo. Creemos que los vecinos del pueblo lo que necesitan es limpieza, seguridad y que paguen pocos impuestos, eso es lo principal.

Puesto que la limpieza la tenemos que tocar en este punto, el presupuesto que nosotros tenemos es de 91.000 euros. Puesto que esto se puede dejar para cualquier pleno, incluso extraordinario, lo tenemos que ver en otro momento porque nosotros, desde luego, nos vamos a oponer.

Pero también queremos dejar claro por lo que ha dicho la Sra. Madrigal, en apoyo al personal de limpieza. Nosotros lo que queremos dejar claro es que lo que queremos es una maquina para limpiar, no para quitarle el trabajo a las personas que están haciendo ese trabajo. Si va a ser para que las personas que estén barriendo le hagan el trabajo, entonces no, eso habrá que verlo bien, y ese personal que nosotros no dudamos que sean trabajadores, que se dediquen a otra cosa. Pero si vamos a tener personal barriendo y además la máquina, entonces a pesar de que nosotros lo llevamos en nuestro programa y a pesar de creer que es oportuno, nos vamos a oponer. Pero principalmente por el motivo de que nos parece que es un precio desorbitado, y ahí es donde nosotros discrepamos, mas allá de la premura con la que se ha tenido que sacar este punto, al menos que hubiéramos podido ver alguna oferta o algún presupuesto.

En cuanto al tema de lo de la construcción, coincidimos en parte con Izquierda Unida, no nos gustaría que pensara que tenemos pacto Sr. Martínez, porque no lo tenemos, nada mas lejos de esto, no se vaya usted a confundir, pero desde luego creemos que no deja de ser una exposición, por parte del Sr. Jesús Martinez, oportunista. El que haya sido alcalde de este municipio conoce el problema de las inundaciones y no ha tenido inconveniente en gastar dinero en otras cosas que eran menos importantes que esto. No venga usted ahora aquí a ponerse la medalla porque desde luego no es así.

Aprovecho para pedirle a este equipo de gobierno, y me consta que desde la Junta de Comunidades y desde la Diputación han puesto medios para limpiar, aunque creo que insuficientes, e incluso tardíos, porque el barro se hubiese quitado mejor el sábado que el domingo, es mi opinión, pero en cualquier caso, agradecemos esto, y lo que le pedimos es que pidan ayuda para esto, pero no quitemos dinero de unas cosas para otras. Por tanto, no aprovechemos las desgracias para sacar rédito político porque nosotros el primer día que vinimos aquí dijimos que no veníamos a hacer política, y por eso mismo estamos apoyando esta pasotada tal como dijimos antes de las elecciones, sin necesidad de tener ningún asiento, ningún sueldo y ningún cargo público, nada más, muchas gracias.

A continuación toma la palabra el Sr. Jesús Ángel Gómez Molina y dispone:

Buenas noches. Primero quería hacer una puntualización. Estoy totalmente de acuerdo con el Sr. Martínez, no se nos dio en aquella junta de portavoces información, no podíamos aportar ninguna idea al respecto. Hoy no tendríamos estos problemas de si la barredora si, si la barredora es cara, es barata, si hubiéramos tenido más información. Desde luego nos podrían haber convocado a una comisión de hacienda, se podría haber dictaminado y se podría haber tenido el mismo pleno extraordinario urgente cumpliendo los plazos. Por lo tanto, yo creo que es un problema de organización, de organización de ustedes entiéndame, no de organización del equipo jurídico de secretaría ni de intervención, que quede claro.



Dicho esto, que creo que deja bastante claro esa situación en la que nos encontramos los portavoces en aquella junta de portavoces, desde luego, reitero y mantengo esa posición de que ustedes están gobernando como si tuvieran mayoría, no contamos para nada. Todo esto lo hubiéramos solucionado, tendríamos las cosas más claras si lo hubiéramos hablado en comisión, si que hubiéramos podido aportar si hubiéramos tenido más información que no tuvimos.

Dicho esto yo creo que son puntos que estamos hablando, siempre dicen que las decisiones no se deben tomar en caliente, creo que después de lo que desgraciadamente nos ha pasado, desgraciadamente todos los que hemos estado en el ayuntamiento hemos sufrido inundaciones, mas grandes, más pequeñas, pero todo hemos sufrido, y desde luego los motillanos las hemos visto gordas, pero son decisiones que deben tomar más en frío.

Yo creo que no deberíamos hacer, no sé si llamarlo chapuza, un parque mejor dicho, porque todas las medidas son buenas, encaminadas a evitar esos problemas, pero desde luego creo que sí que es una decisión que deberíamos de tomar todos independientemente del color político y poner, y ahora creo que es el momento, ese dinero que vamos a disponer, que ya disponemos, de ese ICIO, para hacer una actuación si no definitiva, todos sabemos el costo que tiene esa obra, pero sí una actuación que palíe en gran parte los problemas que sufrimos, y que tenga continuidad, que tenga futuro, no tomemos una decisión de gastarnos 80.000 euros para no se qué que no nos va a solucionar mucho. Si tenemos que gastar más, gastemos más, y si tenemos que gastar todo gastemos todo pero gastemos en algo que tenga futuro, que tenga continuidad, y que tenga una solución si no definitiva, si importante en parte.

Desde luego, me parece caro, no, me parece carísimo la barredora, no tengo el dato pero recuerdo ver presupuestos de barredora y desde luego no me cuadra la cantidad. Por cierto, el camión costó algo menos de 150.000 euros, rondaba 135, 140. Por lo tanto, me parece excesivo el precio de la barredora, que no digo que esté mal, pero volvemos a lo mismo, ¿Cómo vamos a apoyar algo que entendemos que es bueno para el pueblo pero es que no se nos ha preguntado? Y volvemos a lo mismo, su situación es la que es y está condicionada por lo que está, por lo tanto nos habríamos evitado todo estos problemas si se nos hubiera presentado con tiempo la documentación, sobre todo la información de lo que hoy tenemos en este pleno. De 4 puntos, 3 tenemos que votar la inclusión porque vienen sin dictaminar, ni siquiera tenemos el acta de la sesión anterior. Ya sé que no lo permite la ley, y permítanme el chiste, hagámoslos a 60, a 90 o a 120, pero hagámoslos, y traigamos las cosas cuando las tengamos que traer y tengamos la información cuando la tengamos que tener. No podemos traer modificaciones que ya van 17 en el año 2019, 17 modificaciones presupuestarias, esto da idea de cómo se hicieron los presupuestos municipales, espero que hayamos aprendido, o hayan aprendido mejor dicho, pero no puede ser que vengamos en la situación que venimos a dictaminar importes de 300.000 euros, sin saber realmente si eso es así, si tiene que ser así, si tiene que ser de otra manera.

El portavoz de VOX dice que lo teníamos que haber visto, lo tendríamos que haber visto, como bien dice el Sr. Martínez, si estuviéramos en la mesa de contratación, algo hubiéramos visto. Desde luego venir a un pleno a ciegas, a levantar la mano a 300.000 euros porque sí, desde luego con nosotros no va a ser.

A continuación, toma la palabra el Sr. Andrés Monedero Martínez, y dispone:

Buenas noches a todos los presentes. Dar las gracias a Alejandra por los servicios prestados y mucha suerte en lo que te depare el destino.



Previa autorización del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Ángeles Calleja Delgado abandona el Salón de Plenos.

Continúa el Sr. Andrés Monedero Martínez:

Volviendo al punto, el Partido Popular va a votar en contra. En la comisión, como han dicho mis compañeros, del punto del canal del riato, no dijeron nada, aparte que tampoco dieron información prácticamente. El punto este del desguace que yo no sé si han pedido algún presupuesto, no saben ni ustedes lo que van a hacer, yo con este dinero no sé si llegaran de donde está el Sr. Tendero a...

Dispone el Sr. Alcalde-Presidente:

Perdone que le interrumpa Sr. Monedero ¿el desguace?

A lo que responde el Sr. Andrés Monedero:

Desagüe perdón, que me estoy equivocando, perdone la confusión. No nos comentaron nada. Yo creo que esto ha sido una foto rápida, pero por desgracia, lo que ha pasado, sí que hay que solucionar el problema. Pero es que pasaron las inundaciones, con mucha desgracia, el viernes y ahora traen este punto. Que ya le digo que yo no sé si han consultado con alguien la inversión.

Yendo a la máquina barredora, yo tengo alguna pregunta más. Como más o menos ha dicho mi compañero Guillermo, no sé si han valorado si se suprimiría el personal de limpieza. La máquina la veo carísima. ¿Tiene usted algún presupuesto Sra. Madrigal? ¿Me puede enseñar algún presupuesto?

A lo que la Sra. Yolanda Madrigal responde que sí tiene presupuestos y que cuando bajen se los enseñará.

La Sra. Ángeles Calleja Delgado vuelve al Salón de Plenos.

Continúa el Sr. Andrés Monedero:

Incluso la partida de parques y jardines, mobiliario, no nos consultaron tampoco nada. Hasta la veo cara, fíjese lo que le estoy diciendo. Por lo tanto, un poco lo que dicen mis compañeros, la no necesidad o la necesidad rápida de ver ahora la máquina de limpiar, igual que la canalización esta que van a hacer del desagüe de la avenida del riato. Y ya le digo, si una me parece cara y ni valorada, porque no sabemos la necesidad de trabajadores, si la máquina va a ser autosuficiente, donde destinaremos los trabajadores, un presupuesto para gastar el dinero, que lo veo bien que se invierta en Motilla del Palancar, pero no de esta forma, no tengo nada más que decir.

A continuación, toma la palabra la Sra. Yolanda Madrigal y dispone:

Voy a intentar ir por orden. Sr. Martínez, yo la verdad que me resulta curioso que realice aportaciones en el pleno porque todos sabemos que si queremos dirigirnos al equipo de gobierno,



todos somos veteranos, y sabemos que podemos dirigirnos a través de cualquier escrito, cualquier informe, sabemos que podemos solicitar lo que se desee y además el equipo de gobierno se encarga de contestar. A mí las aportaciones en el pleno me suenan a teatro. Las aportaciones se realizan en cualquier otro momento, pero no se realizan en el pleno. Realizarlas en el pleno es para que lo escuchen las personas que están viendo el pleno y la personas que lo están viendo por internet.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Sra. Ángeles Calleja Delgado y comenta:

Sra. Calleja no tiene usted el turno de palabra. Y va haciendo comentarios por lo bajo desde que hemos iniciado el pleno, no me obligue a expulsarla de la sala Sra. Calleja. Compórtese por favor.

Continúa la Sra. Yolanda Madrigal Moreno:

En la junta de portavoces tuvimos la deferencia de comunicarles lo que había ocurrido, ahora hablaré con el Sr. Gómez de los plazos, que parece que no ha entendido lo de los plazos, parece ser que no quisimos hacer una comisión informativa de hacienda en la que se les hubiese contado exactamente lo mismo. Pero en la junta de portavoces, yo tengo la conciencia muy tranquila de que nos saltamos los puntos que decía el pleno, formulamos un punto nuevo en el que se les comunicó lo que se les podía comunicar entonces.

Nos dice usted esa aportación, que la partida 1630 62300 Limpieza viaria, con respecto a la adquisición de la máquina barredora, no es urgente. Si partimos de lo que no hubiese ocurrido lo que ha ocurrido este fin de semana, hasta el viernes esta maquina barredora en la localidad era de mucha urgencia porque la limpieza viaria es uno de los problemas que más tenemos en la localidad, cada vez vive más gente, y con el personal que tenemos no damos abasto, lo sabe porque ha sido alcalde, el Sr. Gómez lo sabe porque ha sido alcalde, y todos los vecinos de Motilla se quejan de la limpieza de las calles. Da igual quien gobierne pero siempre nos hemos quejado de la limpieza de las calles. El trabajo a pie de calle es insuficiente, porque no se da abasto, hay que quitar hierbas, hay que barrer calles, hay que recoger.

La máquina barredora lo que haría sería reforzar ese equipo de gente de trabajo. No se trata Sr. Martínez de que los barredores no trabajen, se trata de apoyar, porque entonces la gente de Motilla no se quejaría de la limpieza de las calles porque la gente de Motilla se queja de la limpieza de las calles, se quejaban con el Sr. Gómez, se quejaban con el Sr. Martínez, se quejaban en la anterior legislatura con el Sr. tendero y se nos quejan ahora. Y ahora no me diga que la limpieza de las calles hasta el viernes era la adecuada porque la limpieza de las calles de Motilla no es la adecuada, los trabajadores de servicios varios no dan abasto, ¿No lo quieren reconocer? No lo reconozcan. ¿No quieren reconocer que es útil una máquina barredora? No lo reconozcan.

Esa máquina barredora, Sr. Monedero, no viene de una urgencia, gracias a Dios tengo al Sr. Martinez de VOX, que estuvo presente en una prueba que se realizó con una máquina barredora que vino mucho antes de este sábado. Vino la máquina barredora, acudió y vio como funcionaba la máquina barredora. La máquina barredora era una maravilla, o sea él se quedó alucinado de lo que hacía la máquina barredora porque limpiaba a fondo las calles, limpiaba a fondo el acerado, limpiaba a fondo la suciedad que había entre los arbustos, era una gran máquina.



Esa máquina tiene un presupuesto, creo que el presupuesto oscila los 154.000 euros, no estamos locos en cuanto al dinero, si usted cree que una máquina barredora de 40.000 euros más IVA va a cumplir las condiciones, esa máquina barredora se tiene que sacar a licitación. Hay otros presupuestos que oscilan entre 125.000 euros. Con toda esa información se tendría que hacer un pliego de condiciones técnicas, administrativas y sacarlo a licitación. Ahora mismo no les hemos enseñado esa documentación porque lógicamente hasta fecha de hoy no se ha comprado una máquina barredora. Para comprar una máquina barredora se tiene que aprobar una modificación presupuestaria a día de hoy. ¿Qué no se aprueba la modificación presupuestaria? Pues hasta fecha 31 de diciembre de 2019 no se comprará barredora. Es decir, ahora mismo no hay un expediente abierto porque no se va a adquirir nada hasta que esta modificación presupuestaria cumpla los plazos de que esté subido al BOE y todo ese tipo de cosas. Quiero decir que no nos pueden acusar de que no tienen información de la máquina barredora 0, a partir de mañana sí.

Claro que nos hemos informado antes para poder presupuestarlo por 170.000 euros, yo no quiero que se gaste 170.000 euros el ayuntamiento en la máquina barredora, lógicamente espero que esa máquina barredora que se va a sacar a licitación va a costar mucho menos dinero, eso sí, lo que no podemos hacer es quedarnos cortos en el presupuesto y hacer otra modificación presupuestaria para apoyar esa partida, partida no hay, presupuesto sí que existe, urgencia por lo que ha ocurrido este fin de semana, porque el municipio necesite que se realice limpieza, en absoluto. El municipio necesita que se realice limpieza con inundaciones y sin inundaciones. Con inundaciones aún más, y la gente que ha estado a pie de calle trabajando, su frase ha sido "Madre mía si hubiéramos tenido la máquina barredora". Esa máquina barredora recogía tierra, es un apoyo para la gente que está trabajando en la calle. No es para que la gente que está trabajando en la calle no de abasto. No se trata ni de despedir personal, por supuesto, ni de que esa gente deje de trabajar, no, al contrario, se trata de una complementación.

Esa máquina barredora yo creo que, si fueramos todos realistas, cualquier miembro de una corporación la ha tenido siempre en mente, el Sr. Gómez igual no me lo reconoce pero yo como concejal yo he tenido en mente "ojala tuviéramos una máquina barredora como la tiene campillo" vamos a ver hay pueblos que tienen máquina barredora, la jara, máquina barredora. No estamos locos, este pueblo tiene un núcleo urbano muy importante para limpiar.

Para que vea que tengo información de la máquina barredora, tendríamos que habilitar a dos trabajadores para que la utilizasen. Eso el Sr. Guillermo estaba delante cuando nos lo dijo, habría que habilitar a dos trabajadores, porque un trabajador puede ausentarse, puede coger vacaciones, todo eso lo tenemos claro. Habría dos trabajadores municipales que se dedicarían a utilizar esa máquina barredora. Que ustedes no quieren una máquina barredora en la localidad para que cuando pase un problema de limpieza en los viales de la localidad, pues no compraremos esa máquina barredora en 2019. No significa que no se vaya a comprar durante esta legislatura, pero comprarla ahora ¿Por qué? Porque podríamos evitárselo al presupuesto del 2020. Porque hay disponible suficiente para poder comprar esa barredora hasta fecha 31 de diciembre. ¿Qué no aprueban esa adquisición? No pasa nada, la legislatura es larga y se puede seguir intentando porque se puede presupuestar. Una pena que esos 170.000 euros se presupuesten en otro ejercicio económico en una máquina barredora y no se presupuesten en otra cosa. Esa es la única intención, estamos en el momento adecuado de poder realizar algo. Pongo prácticamente la mano derecha en el fue de que cualquier mimbro de la corporación querría tener una máquina barredora en su localidad, estoy segurísima.



Más cosas de lo que han dicho de la canalización. El problema que existe del agua en Motilla existe desde hace muchísimos, muchísimos, muchísimos años. Yo como concejal de la oposición, el Sr. Gómez también lo sabe, siempre le he recriminado el problema de agua que había en Motilla. El problema del agua, cualquier alcalde, y aquí tenemos a tres, cualquier alcalde lo tendría que haber puesto sobre la mesa. ¿Qué ocurre? Que solucionar el problema del agua en la avenida del riato, todos nos imaginamos el coste que tiene. Un coste muy elevado, un coste en el que tienen que participar todas las administraciones, nosotros tendremos que participar, la junta tendría que participar, confederación hidrográfica tendría que participar, diputación tendría que participar. Para eso, quizá debíamos sentarnos todos y que participen esas administraciones cada uno en la medida que pueda.

Otra cosa son las actuaciones puntuales. Se va a realizar una actuación puntual en la carretera de la roda a finales de septiembre porque hay problemas de agua. El Sr. Alcalde lleva, lo vuelvo a decir, no son las prisas de que hayamos tenido inundación este fin de semana. El Sr. Martínez está de testigo de que esa canalización que queremos realizar a final del riato se lleva más de año y medio realizando. Esos 80.000 euros no son fruto de que ha habido inundación este fin de semana. Esos 80.000 euros son fruto de que hay un proyecto realizado desde hace ya más de un año y medio, y se estaba viendo todas las posibilidades hasta que fuera viable. Hemos considerado que el momento era el adecuado para realizarlo. Que no porque haya habido inundación este fin de semana. Es porque ha habido inundaciones desde hace 4, 5, 6 años, todos los años hay inundaciones. Entonces es un apoyo a otra zona puntual de la localidad. Apoyo que vamos a poder hacer económicamente en todas las zonas en las que haya una urgencia.

La gran solución, por supuesto, tiene que ser con consenso. La gran solución, el Sr. Jesús Martínez también lo sabe porque hay un proyecto en el ayuntamiento, encima de la mesa, en el que está la posible solución a ese gran problema del agua que viene por la avenida del riato. Pero claro, hay que pensar entre todos cual es la mejor opción. ¿Cómo un equipo de gobierno va a optar por una cosa así? Eso sí que necesita consenso. Pero hace un apoyo de buenas intenciones para que no suba el agua en la avenida del riato y que ustedes digan que es un capricho por la urgencia de que ha habido una inundación el sábado. No viene de una urgencia, usted lo debería de saber como ingeniero, los proyectos se tienen que realizar con mucho tiempo. ¿Qué no quieren ustedes tampoco que se realice una obra en la que se pueda solucionar esa parte ultima del riato y que coja mejor el cauce? Pues no se ejecuta en este 2019 hasta el 31 de diciembre. Luego habrá que explicárselo a los vecinos, que es una actuación puntual trabajada desde hace más de un año y medio por el anterior equipo de gobierno, el Alcalde Sr. Tendero a la cabeza, pero si no quieren ustedes realizarla pues no se realiza. Nosotros hemos puesto encima de la mesa actuaciones que podemos realizar hasta 31 de diciembre para mejorar la vida de los vecinos. ¿Qué no quieren realizarlas? No se aprueban. Pero no significa que no se vayan a realizar, porque estamos en minoría pero para eso tenemos un presupuesto en el que ustedes participaran y digo yo, nos dejarán hacer algo ¿no? Espero que no solo quieran participar ustedes en el presupuesto y que nosotros podamos hacer en el presupuesto de 2020 algo que podamos realizar. Pues a lo mejor entonces compramos la barredora y ustedes en ese presupuesto intervienen haciendo algo que ustedes llevan en su programa electoral porque quieren que trabajemos en consenso. Eso ya lo que ustedes quieran. Pero que se realice un desagüe en una zona puntual y que piensen que es una urgencia para mí es un insulto.

Que piensan que no es necesario una maquina barredora porque ha habido una inundación y todo debería irse a otra partida también es un insulto porque la localidad necesita una limpieza en las calles. Necesita que las calles esten limpias.



En cuanto a lo que usted ha dicho antes Sr. Martínez, de que todo el dinero, esos 170.000 euros deberían ir aportados a la partida de los 80.000 y así son 250.000, tiene que entender que todo esto tiene unos plazos de ejecución. Los plazos de ejecución son 31 de diciembre, para el 31 de diciembre hay un proyecto con una valoración estimada de 80.000 euros, por lo tanto no podemos meterle a esa partida los 170.000 porque estaríamos tirando el dinero. No se puede utilizar en tres meses 170.000 más 80.0000. Entonces pensamos que se pueden realizar esas dos cosas. Que no estan de acuerdo con estas motivaciones, yo lo entiendo, cada uno tiene su punto de vista. No se puede realizar una obra de 250.000 euros para 31 de diciembre porque no hay un proyecto de 250.000 euros, hay un proyecto de 80.000 para la salida del agua de la avenida del riato. Que no quieren que se alinee el agua de la avenida del riato, pues a 31 de diciembre no se alineará.

Seguramente llegaremos a un acuerdo entre todos para que ese proyecto se pueda utilizar porque es una medida puntual para solucionar el problema. El problema, como ha dicho el Sr. Gómez, es muy gordo, con un coste muy elevado. A tres meses de terminar el ejercicio no podemos plantearnos la solución seria de la que todos disponemos información o de la que el ayuntamiento dispone información, se dispone de proyectos que tendrían que mirarse, ver que viabilidad tienen, y todos los conocéis. Los que habéis sido alcaldes de este ayuntamiento, Jesús lo sabe, Jesús Ángel lo sabe, de la existencia de esos proyectos. Pero ya les digo que existe otro proyecto en el despacho con el desagüe de la avenida del riato, que no viene de una urgencia de que haya habido por desgracia una inundación este sábado. Eso existe. Y existe una necesidad de limpieza de la localidad ayudada por una máquina barredora. Que uno de esos presupuestos existe, hay más presupuestos, yo también sé que una máquina barredora no vale 170.000 euros, les vuelvo a recordar que se tiende a presupuestar por más de lo que cuesta para no quedarnos cortos y no tener que realizar otra modificación presupuestaria pero que si la máquina barredora llega a Motilla sea similar o con las mismas condiciones que la que vino a hacer la prueba. Porque yo tampoco me creía el trabajo que hacía una máquina barredora hasta que la vi. ¿No lo quieren hacer? Es su voto, el mío lo tengo claro y el equipo de gobierno lo tiene muy claro en este punto.

A continuación, toma la palabra el Sr. Jesús Martínez García y dispone:

Lo primero, bueno, una falta de respeto llamando teatro a una propuesta en pleno. Vamos a ver, precisamente decidiendo los días de fiesta local se hizo una propuesta de la bandada popular y se votaron ambas propuestas. Unos querían un día y otros otro día, se votaron ambas propuestas y salió adelante la que tuvo que salir. Porque le reitero que este, el Pleno municipal de motilla del Palancar es el órgano soberano que decide los asuntos que vamos a tratar en Motilla del Palancar. Le recuerdo que las comisiones informativas son preceptivas y no vinculantes. Vamos a empezar todos un poquito a leernos el rof para no tenerlo que decir en todas las intervenciones.

Entonces, claro que podemos aportar y claro que podemos ofrecer. Lo que fue un teatro fue lo suyo, pero fue un teatro improvisado, aquella junta de gobierno en la que ni siquiera teníamos papeles. No nos insulte diciendo la propuesta porque lo suyo si que fue un insulto literal. Nosotros queremos proponer precisamente eso, además nosotros no estamos en contra de una máquina barredora, queremos darle prioridad a otra cosa diferente. La prioridad ha cambiado, en eso si que estoy de acuerdo con usted en que la prioridad ha cambiado. Ha cambiado desde este viernes. Es de buen político y gestor municipal reconocer las prioridades y cambiar las prioridades cuando vienen y creo que tenemos la oportunidad económica de hacerlo ahora porque hablaban



de medallas. Entiendo que no tenga ni idea absolutamente en la legislatura anterior, ni la deuda que heredó el ayuntamiento en la legislatura anterior, porque aquí viene gente a exigir estar un sitio que con su voto nos quitan, y ahora dice que en su programa electoral llevaba una cosa pero que ya no la quiere, entiendo que no tenga ni idea. Pero usted sí, usted sí que sabe lo que pasa en este ayuntamiento y con las prioridades de cambio hay que modificarlas, y tenemos legitimidad política para hacerlo.

Previa autorización del Sr. Alcalde-Presidente, el Sr. Ignacio Gómez Lucas abandona el Salón de Plenos.

Continúa el Sr. Jesús Martínez García:

Hay que sumar ese dinero, la propuesta sigue siendo la misma. Ustedes mismos, en radio, antes de las elecciones, se ha visto que hay diferentes proyectos donde se ofrece una alternativa a motilla del Palancar, no solamente su proyecto de 80.000 euros, que también he visto. Por tanto, no creo que haya ningun problema, que ahora que tenemos una oportunidad económica que no se tuvo desde hace mucho tiempo atrás, de utilizar ese dinero, en cambiar la prioridad como corporación municipal entre todos, precisamente desde este viernes, para hacer algo, independientemente de que la barredora valga mucho, poco. Hay que hacer algo entre todos poniendo una base un poco más amplia económicamente para que entre todos, desde esa base mas firme, más amplia, poder realizar algo que de solución a la inundación en Motilla del Palancar. Esa es nuestra propuesta. ¿Teatro? No me ha sentado muy bien que haya dicho lo de teatro, porque había poco teatro este fin de semana en la calle, entonces ahórrese esa propuesta de un grupo municipal que viene aquí a hacer propuestas. No llame ni descalifique una propuesta seria de un grupo municipal que pretende solucionar un problema, como ustedes, que todo el mundo lleva en su programa electoral. Por lo tanto, esa sigue siendo nuestra propuesta y esperamos que se vote. Gracias.

El Sr. Ignacio Gómez Lucas vuelve al Salón de plenos.

A continuación toma la palabra el Sr. Guillermo Martínez Huerta y dispone:

Sra. Madrigal que quede claro que al meno este grupo no ha puesto en duda que los trabajadores municipales no trabajen, lo que estamos diciendo es que si hay una máquina barredora, que nosotros llevamos en nuestro programa no cabe duda, que en fecha 2 de mayo nosotros nos hemos interesado por un presupuesto y usted sabe sobradamente que me interesé cuando vino esa máquina y coincidimos en que funcionaba muy bien y era buena idea, pues nosotros no seremos sospechosos de no querer que haya una barredora. Pero desde luego no confundamos, no queramos agradar a los trabajadores municipales a costa de algo que nosotros no hemos dicho. Nosotros no ponemos en duda la labor de los trabajadores municipales, lo que estamos diciendo es que si hay una máquina de limpieza viaria habrá que dar otras prioridades. Si hace falta cierto número de trabajadores me parece bien pero si no hace falta pues habrá que reducirlo. Eso por un lado, que quede claro.

Por otro lado, mire si la solución para que el cauce o el nivel de agua no suba, vuelvo a repetir, yo no seré sospechoso de ir en contra de esta partida precisamente porque hace 14 años, a mi ya me cogió un coche con un mes en la riada, y en esta ocasión me ha cogido otro en un garaje en la calle morales. La calle morales está un poco más alta que el riato y me ha vuelto a coger el rio. Pero eso, que yo lo he sufrido en mis propias carnes, no es óbice para que demos el



visto bueno a una partida de 80.000 euros que no sabemos en qué se van a gastar y sobre todo y fundamentalmente porque yo les digo una cosa, si la solución era 80.000 euros, me van a permitir y me van a perdonar pero era para mirarse, todos ustedes que han estado en el ayuntamiento y han dispuesto de 80.000 euros para solucionar el problema de las aguas. Con lo cual, por favor, no vengamos aquí a hacer demagogias porque todos queremos que se solucione el problema del agua.

Y ya por último, Sr. Jesús Martínez, soplar y sorber a la misma vez no se puede hacer. Usted quiere barredora o no quiere barredora. Vamos a ver es que quiero barredora pero no quiero barredora porque quiero darle el dinero para lo del riato. Usted ha sido alcalde, usted ha sido partícipe igual que este equipo de gobierno, de un concierto vergonzoso donde se han destinado 45.000 euros del dinero de los motillanos para una hora y media de un cantante que todo el mundo no ha venido y que además han dejado el campo de fútbol 4 días que han tenido que entrenar con medio campo. Y no se ha limpiado.

Y la máquina barredora claro que hace falta, desde hace mucho tiempo pero nosotros no podemos ahora apoyar esta partida porque ustedes han incluido todo, la máquina barredora, una partida para lo del riato y lo de los parques y jardines. Como lo meten todo en un conjunto nosotros no os podemos decir que sí y que quede claro que queremos barredora, que queremos que no hayan inundaciones y que queremos que se invierta el dinero aquí, pero si esto se puede solucionar en otro pleno extraordinario, oiga, den explicaciones. Que en la junta de portavoces del otro día, yo no tengo que decir que tengan que informar, que quede claro para todos, no vengamos aquí a ser oportunistas, y con la famosa mesa de contratación. porque por lo menos, cuando nosotros preguntamos, la Sra. Secretaria ha tenido siempre ha bien, y se lo tengo que agradecer, de atendernos y enseñarnos toda la documentación. No vengamos a decir aquí que se nos ocultan las cosas porque no es verdad.

Y si estamos en una situación en la que los plenos se están haciendo cada dos meses, quizá es porque ustedes, izquierda unida y siempre motilla tuvieron a bien hacer una reunión no estando presente el grupo socialista. Oiga creo que tenemos que estar todos presentes, aquí no se trata de hacer un complot contra el grupo socialista. Si hubiéramos empezado bien desde el principio hubiéramos podido hablar, pero nosotros desde luego, por lo menos, el grupo municipal VOX, no vamos a ser cómplices de ustedes, de sus artimañas en contra del partido socialista. Cada cosa lo suyo, y entiendo que se piense que no lo entiende, porque tan pronto estoy con el Sr. Alcalde y su equipo de gobierno como tan pronto no. Es sentido común, tan sencillo como sentido común. Aquí no venimos a agradar a nadie sino a mirar lo mejor para los vecinos de motilla, pero de verdad.

Y vuelvo a repetir, usted ha sido alcalde, y me dirijo a usted Sr. Jesús Martínez García. Y luego habla de teatro, pero usted es de los que tira la piedra y luego esconde la mano, y eso no puede ser. Uno tiene que asumir sus equivocaciones y sus aciertos. Y si hace algo bien se lo tengo que reconocer pero sino se lo tengo que decir también. Y no me puede venir a decir los 80.000 para lo del riato cuando aunque hubiese dificultades económicas hace unos años, 80.000 euros se sacan de cualquier sitio porque no es una cantidad de dinero excesiva. Por lo tanto, nos vamos a oponer a este punto, pero que quede claro que queremos que haya barredora, que queremos que no haya inundaciones, que queremos que la gente trabaje, pero que trabaje, pero sobre todo queremos que se deje de hacer política en este consistorio y que de verdad se mire por los intereses de los vecinos de una puñetera vez. Muchas gracias.



A continuación, toma la palabra el Sr. Jesús Ángel Gómez Molina y dispone:

Sr. Martínez, menos mal que ha servido de algo mi machaqueo de que nos leamos el ROF. Tiene usted toda la razón, ahora recuerda mis palabras durante tantos meses y tantos plenos, hay que leerse el rof. Lo dijo un alcalde socialista que hay que venir con la lección aprendida, y tenía razón.

Mire Sra. Madrigal, da muestras de que no contamos para nada, y desde luego ni el Sr. Martínez, y que nadie piense que le defiendo, porque estamos en las antípodas no, siete vueltas después, que nadie piense que si vamos a la secretaría o a la intervención se nos niega información, eso ni lo ha dicho el Sr. Martínez, ni lo he dicho yo, ni lo ha dicho nadie, aquí quien niega la información es el equipo de gobierno, y eso lo debería de saber también, porque la secretaría y la intervención, lo que hacen es lo que les dice el equipo de gobierno, por lo tanto, la secretaría y la intervención son profesionales como la copa de un pino, y eso aquí no se ha discutido.

Bien Sra. Madrigal, usted habla de la solución de los 80.000 euros, de ese proyecto, mire, yo creo que les han mandado el mismo manual. No nos haga a nosotros culpables de que las cosas no salgan adelante. Ustedes son 5 y nosotros somos 8. Si alguien está equivocado y esto sale que no, serán ustedes 5 no seremos nosotros 8, digo yo. ¿Qué todos queremos que se solucione el problema de Motilla? Eso es indiscutible.

Que todos los equipo de gobierno, desde luego los que hemos gobernado, nos hemos preocupado de la barredora, y usted me dice "no me lo va a reconocer" si me escuchara cuando hablo, que parece que no me escucha, yo he dicho no recuerdo lo que nos pasaron de presupuesto, pero es verdad. Todos hemos pedido precio de la barredora por eso me parece carísimo, usted ha explicado, lo sé, que una cosa es el presupuesto, lo que se licita.

Bien, usted ha dicho que el Sr. Alcalde tiene este proyecto un año y medio encima de la mesa, hombre, tiempo han tenido de explicarnos y justificarnos para qué van a ser esos 80.000 euros, tiempo han tenido de explicarlo. Por lo tanto, no nos diga ahora que es por la premura, que es por no se qué, no si usted misma lo dice, que por la boca muere el pez. Si lo tiene año y medio han tenido tiempo más que suficiente para explicarnos por qué tienen que hacer eso. Insisto, no nos hagan culpables de si esto sale o no sale, si no sale será porque ustedes son pésimos convencedores del resto de concejales. Porque desde luego, nos quieren hacer comulgar con ruedas de molino, nos traen aquí sus problemas, y nos los traen hoy, que además viene sin dictaminar y encima tenemos que decir que sí. Si decimos que no ya no está amenazando con que mañana les explicará a los motillanos que si no se invierten esos 80.000 euros o no se compra esa barredora es por el Sr. Martínez, por la Sra. Calleja, por nosotros, porque nosotros no queremos, no Sra. Madrigal, porque ustedes son incompetentes. No han sabido gestionar su minoría con el resto de grupos de la oposición.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y se dirige al Sr. Jesús Ángel Gómez Molina:

Sr. Gómez haga el favor de no insultar. Escúcheme un momento, soy el presidente del pleno. No está criticando su gestión la está criticando personalmente y decir que una persona es un incompetente es un insulto, puede continuar si rectifica. Si sigue insultando le voy a expulsar del salón de plenos.



Continúa el Sr. Jesús Ángel Gómez Molina:

Incompetentes políticamente, que quede claro que ni hoy ni en el tiempo que me llevo dedicando a la política nunca he dicho nada en ataque personal directo y lo puedo decir bien alto y bien claro. Siempre me refiero políticamente. Y ya que estamos, como dicen "ya hemos abierto el cajón de la mierda" otras personas, en comisión, me insultaron, con nombre y apellidos, y todavía sigo esperando la disculpa. Por lo tanto, Sr. Tendero, el embudo para todos igual ¿eh?. Yo no he insultado, he dicho que son incompetentes políticos y lo mantengo y lo mantendré porque a las pruebas me remito. Año y medio con el proyecto en la mesa y no se han dignado a comentarlo con el resto de la oposición.

Y una última aclaración, y es una cuestión de curiosidad, porque estoy oyendo que ha habido una demostración de la barredora, no se si será una casualidad que el representante de VOX estuviera, o se le ha llamado. Me gustaría que alguien me lo explicara porque yo no tenía noticias, creo que el Sr. Monedero tampoco tenía noticias y no estaba y por la cara que está poniendo el Sr. Martínez tampoco. Quiero pensar que es una casualidad. Si no es una casualidad entonces no solo son incompetentes políticos, son más.

A continuación toma la palabra el Sr. Andrés Monedero Martínez:

Sra. Madrigal supongo que se siente insultada políticamente cuando decía que la insultábamos, hacía aspavientos exorbitantes o cosas así que ha dicho, usted está haciendo política pura y dura aquí. No puede decir que nosotros no queremos arreglar el problema del agua, con la canalización. El proyecto, como ha dicho el Sr. Gómez, dice usted que llevaba más tiempo, lo sabe el Sr. Martínez, y no lo habían ejecutado. Llueve el viernes por la noche, el sábado arreglando, y el domingo festivo, en un día esto es lo mejor que hay, los 80.000 euros del problema este. Vamos a estudiarlo, ¿no, Sra. Madrigal?

Es lo único que le estamos diciendo, no diga usted que no queremos ninguno de los grupos de aquí que en Motilla haya barredora, que en Motilla se despidan empleados públicos porque barren mal. Todo eso lo está diciendo usted sola, ni que queremos arreglar el problema del agua y todo eso, lo está diciendo usted sola. No tengo nada más que añadir.

A continuación toma la palabra la Sra. Yolanda Madrigal Moreno, y expone:

El ROF nos los lo traemos, Sr. Martínez, Sr. Gómez, todos leído. Las comisiones informativas me recuerda que son preceptivas y no vinculantes, y pronto pone la voz en el cielo porque no hay comisiones informativas, vamos a aclararnos, ¿Queremos comisiones informativas aunque no sean preceptivas y vinculantes o no queremos comisiones informativas? Vuelvo a decir que en la Junta de Portavoces se les dio la misma información que se les hubiera dado en la comisión informativa.

Remitiéndome a la fecha, por si los presentes no lo conocen, cuando se convoca una comisión informativa, se tiene que convocar con 48 horas de antelación, entonces si nosotros el miércoles día 19 de septiembre tenemos que convocar una comisión informativa para el lunes y resulta que el miércoles 19 de septiembre nos enteramos de que va a pasar lo de valhermoso, me van a decir a mí como el miércoles vamos a convocar una comisión informativa, que si que se puede realizar pero luego no puede realizarse un pleno, porque después de la comisión informativa tienen que pasar otras 48 horas hasta que se realiza el pleno. Por tanto, esa comisión



informativa no se convocó por eso. Sí que se convoco la Junta de Portavoces, porque estaba convocada el día anterior, o con 48 horas de antelación para el jueves 20. Por tanto, los plazos son los que hay, nos impusieron la información y tuvimos que acogernos a ella. Si queríamos hacer pleno ordinario el jueves no íbamos a tener secretaria, por tanto, si el pleno era el jueves, la comisión era el lunes y eso era imposible, era inviable. Por tanto, el pleno tenía que ser el martes y no había posibilidad de hacer comisión informativa el lunes, ustedes mismo con su ROF en la mano y con sus leyes en la mano, el lunes si hacemos comisión informativa nos atacan de porque hemos informado un lunes, y el martes hemos hecho un pleno. Que lo piensen así, no me lo creo.

¿Punto improvisado en la Junta de Portavoces? No fue punto improvisado se lo vuelvo a decir. Fue improvisado en el sentido de que nos enteramos el día de antes, porque la Junta de Portavoces tenía otro orden del día, y le añadimos este punto, cosa que deberían de reconocer, pero no reconocen, no pasa nada.

Me ha dicho también Sr. Jesús Martínez, que desde el viernes han cambiado las prioridades. No, las prioridades en este ayuntamiento, el problema del agua en este ayuntamiento no ha cambiado desde el viernes noche, le recuerdo que cada vez que llueve la prioridad es que no entre agua ni se inunde ningun sitio. La prioridad que debe tener este ayuntamiento y todos lo hemos puesto en los programas electorales año tras año ha sido solucionar el problema del agua. Las prioridades no han cambiado para este equipo de gobierno desde el viernes. Tenemos que ser sensatos. El ayuntamiento tiene que gestionar los recursos que tiene para que continúe la vida en Motilla. Y por mucho que la prioridad sea solucionar el problema del aqua, el problema del agua tiene una solución mucho más grave que 80.000 euros, mucho más grave que 250.000 euros, que son los 170.000 de la barredora añadidos a los 80. Tiene una solución mucho más grave que eso, le vuelvo a decir que el plazo hasta el 31 de diciembre es inviable porque el proyecto que hay encima de la mesa es de 80.000 euros, no de 250, por tanto esa propuesta que nos hace es inviable porque no se puede coger esos 170.000 y meterlos con los 80.000, no hay proyecto de 250.000 hay proyecto de 80.000. Por tanto, esa propuesta de 170.000 ¿Qué se va a dejar encima de la mesa porque no se va a aprobar el punto? Bueno, esos 170.000 euros el año que viene se volverán a presupuestar para una barredora o para otra cosa. Pero la propuesta no se puede tener en cuenta sencillamente por eso, porque no hay proyecto para eso, de 250.

El ICIO ronda el millón de euros, el ICIO que ha habido del parque eólico, de un millón de euros, aunque les parezca mentira porque es mucho dinero, con ese dinero tampoco se soluciona el gran problema del agua que hay en Motilla. Por tanto claro que tenemos que utilizar, ahora que tenemos disponibilidad económica, tratar de solucionar el problema. Nuestra propuesta era vamos a realizarlo en zonas puntuales, vamos a añadir el sobrante de ese ICIO que se va al remanente del año que viene, vamos a sentarnos todos los partidos políticos y vamos a pensar cual es la solución más viable, aunque nos hacen falta ayuda de otras administraciones porque con el ICIO es insuficiente para solucionar el problema de agua de Motilla. Con que queremos utilizar parte del ICIO, ya lo están diciendo, una solución puntual, no están de acuerdo con ella, no decimos que no quieran solucionar el problema del agua, yo creo que no lo he dicho en ningún momento, lo que yo tendría que decir en su momento es que no han querido solucionar una parte puntual del agua porque no han querido aprobar esa modificación.

Decirles también que un crédito extraordinario se realiza sobre partidas que no están presupuestadas, se aplica económicamente a partidas que no están presupuestadas. No estaban presupuestadas y se les ha metido esa cantidad de dinero. Una modificación presupuestaria no se



puede hacer al azar, la modificación se realiza en estas tres aplicaciones, no se trata de votarlas individualmente, no las quieren votar, no las voten, en eso no les puedo decir nada.

Sí que es mi punto de vista que no quieren ni una máquina barredora porque no es prioridad para ustedes, hay que pensar a nivel global, no podemos pensar sólo en el problema del agua. Motilla tiene que seguir funcionando y el problema del agua paralelamente tenemos que ser capaces entre todos de solucionarlo, pero Motilla tiene que seguir funcionando, Motilla se tiene que seguir limpiando. Si hay inundaciones se tiene que seguir trabajando en el problema, no vamos a parar todo y a centrarnos en las inundaciones. Eso no lo podemos hacer porque para solucionar ese problema nos va a hacer falta un medio plazo, un medio plazo es más de un año. Porque a corto plazo no vamos a ser capaces de tener un proyecto en firme licitado para que se pueda realizar esa obra. Aparte que tenemos que conseguir los fondos tanto propios como por el ICIO, con financiación externa o con ayuda de administraciones.

En algo sí que estoy de acuerdo con el Sr. Gómez, que lo ha dicho hace un rato y ha dicho que es un problema tan grave que no se pueden tomar decisiones en caliente, todos sabemos que hay en este ayuntamiento proyectos sobre ello. Se dijo en radio Sr. Martínez porque es que hay proyectos sobre la solución al problema del agua y ningún alcalde ha ejecutado porque no son totalmente viables porque no da seguridad al 100%. O sea, un alcalde que adjudica por 5 millones de euros pues tiene que tenerlo muy claro para hacerlo sino el Sr. Gómez lo hubiese hecho, sino usted lo hubiese hecho o sino el Sr. Tendero lo hubiese hecho. Entonces claro que dijimos en radio que hay proyecto sobre la solución al problema del agua, no mentimos, hay proyectos de la solución al problema del agua, pero es que además este equipo de gobierno y el equipo de gobierno anterior en el que usted estaba ha trabajado sobre esos proyectos. No significa que ese proyecto de 80.000 euros esté encima de la mesa desde hace año y medio, no, desde hace año y medio se está trabajando en ese proyecto. Cualquier ingeniero sabe que el proyecto no es llegar y hacerlo, luego vienen las pegas, luego vienen las modificaciones, y se lleva año y medio trabajando en ello. Claro que si hubiéramos tenido Sr. Guillermo Martínez el proyecto hace año y medio hubiéramos dicho 80.000 euros, para adelante, pero el proyecto no está acabado, tenemos que seguir unos plazos, vamos a acabar el proyecto y luego vamos a gastar el dinero. Que ese proyecto no se hace ahora, irá a la aplicación presupuestaria de 2020 porque el proyecto está prácticamente acabado. Creíamos que en tiempo podríamos hacerlo a fecha 31 de diciembre. No se ha podido hacer hace un año porque el proyecto no estaba hace u año. Estaba en mente, se estaba trabajando, por los ingenieros, peor hace año y medio no estaba el proyecto encima de la mesa y no hemos querido gastarnos 80.000 para ello, porque para eso se guita cualquier otro tipo de inversión y se hace una modificación presupuestaria y se hubiesen gastado esos 80.000 euros.

Por otra parte, a mí me choca la parte en la que no quereis ser sospechosos de no querer que se compre una máquina barredora o de que no se haga esa zona de desagüe en la avenida del riato. Vamos a ver, seamos realistas, nosotros somos 5 concejales, ustedes son 8 concejales. Por supuesto si 5 concejales quieren adquirir una máquina barredora para que Motilla siga funcionando paralelamente al gran problema que tiene del agua, si este equipo de gobierno de 5 concejales quiere que se solucione o se ayude a paliar un poco la parte donde desagua la avenida del riato y el resto de 8 concejales lo votan en contra, a mí me van a perdonar pero estoy pensando que ustedes esas dos medidas no las quieren apoyar.

Entonces no hablamos de que no quieran solucionar el problema del agua, no, no quieren participar en la solución de esa medida puntual, no quieren participar en que se compre una



maquina barredora en la localidad. Eso me lo tienen que reconocer, que son sospechosos, con su voto son sospechosos pero no pasa nada, la legislatura es larga y seguiremos hablando de lo mismo porque el problema de limpieza en la localidad existe. Y también lo veo una incoherencia que los 127.000 euros más IVA que suponen aproximadamente los 154.000 euros haya una discrepancia de algo que ustedes tienen en su programa electoral, lo veo una discrepancia porque no significa que la máquina vaya a valer 127.000 ni que vaya a valer 90. Hasta que no esten los pliegos de licitación hechos no sabemos lo que va a costar la máquina. Quizá tiene razón el Sr. Gómez y la máquina va valer alrededor de 120.000, perfecto. Si no estamos locos, no queremos comprar un OVNI, queremos comprar una gran máquina barredora, que cumpla con todas las condiciones y tenga todas las características de la que por ejemplo vino a realizar la prueba.

Esa prueba Sr. Gómez le puedo asegurar que la solicité yo, me puse en contacto con la empresa a la que le pedí presupuesto para poder orientarme de esa máquina barredora porque no sabíamos que la íbamos a hacer ahora pero sabíamos que teníamos que preparar el presupuesto. Como concejal de hacienda me puse a mirar presupuesto de máquina barredora, y esa empresa se ofreció gratuitamente a realizar esa prueba. Que el Sr. Guillermo pasaba por allí, eso se lo tiene que preguntar a él, porque él sabe, lo sabemos, además el Sr. Tendero no estaba en la localidad, y el Sr. Guillermo sabe que conmigo no se puso nadie en contacto en ningun momento. Era algo entre esa persona a la que le había pedido presupuesto y yo, por tanto, no avisé a nadie, era algo que este equipo de gobierno estaba pensando que era algo que se podía presupuestar el año siguiente y nosotros también lo tenemos en nuestro programa electoral, no solo usted. Entonces yo, evidentemente, si tengo algo en el programa electoral, debo intentar cumplirlo, porque es útil para la localidad. Guillermo usted no lo considera ahora, no podemos hacer otra cosa. Y me dirijo al Sr. Gómez, usted no fue avisado, no fue avisado nadie. Fue una conversación que tuvimos con él, le puedo dar el teléfono del señor, y lo comenta, es una empresa de Madrid.

Lo de sospechoso, si lo votan en contra para mí si que es sospechoso porque eso puntualmente no quieren realizarlo.

¿Lo mejor para Motilla? Lo mejor para Motilla Sr. Martínez yo creo que lo queremos todos. Entonces cuando se han plantado encima de la mesa estas aportaciones es porque todos queremos lo mejor para Motilla. Yo creo que una barredora no trae nada malo para un motillano, y por supuesto, que se intente disminuir el caudal que lleva el riato cuando viene el agua, creo que tampoco es una medida mala para los motillanos. Son medidas puntuales, no es la gran medida, pero son medidas que hay que hacerlas. Ojalá otros alcaldes en la localidad hubiesen deseado hacer esas medidas puntuales. Hay muchas zonas puntuales que necesitan ayuda a parte de la gran medida para el agua, eso por una parte.

Luego por otra parte, Sr. Gómez, es importante, que es verdad, que quien niega la información en un ayuntamiento no es la Sra. Secretaria o la Sra. Interventora, como todos los secretarios y todos los interventores que han pasado por este ayuntamiento, ellas realizan un trabajo innegable. Es verdad que el equipo de gobierno, como dice usted, es quien niega la información. Este equipo de gobierno nunca ha negado la información a nadie que haya venido a solicitarlo, ni a un vecino ni a un miembro de la corporación. Yo sí que he vivido en mis carnes la frase que usted ha dicho, me ha hecho retroceder en el tiempo, sentada con el anterior interventor, "quiero ver esta factura", el Sr. interventor descolgar el teléfono "Sr. Alcalde está aquí la concejal de la oposición, quiere ver esta factura" y usted decirle "no, que se espere a la cuenta general", "me acaba de decir el Sr. Alcalde que le niego esa información". Usted era el alcalde que



negaba información, aquí no se le niega información a nadie. Aquí viene usted a ver facturas y se le enseña la factura, usted me la negó, ¿Es verdad o es mentira Sr. Gómez?

A lo que el Sr. Jesús Ángel Gómez Molina responde:

Cuando se entrega la cuenta general es cuando se pueden ver las facturas. Es cierto que le di los conceptos de la factura, los datos de la factura.

Continúa la Sra. Yolanda Madrigal:

Entonces me va a poner usted encima de la mesa que sólo se puede ver una factura cuando está expuesta la cuenta general. Entonces porque viene usted el día 7 de septiembre a pedir las facturas de la feria de 2019. El 7 de septiembre, la feria acaba el 6 de septiembre. Usted como alcalde sabe que las facturas que recopilemos de la feria las tendremos todas en su totalidad para el mes de octubre podremos hacer una recopilación, y usted el 7 de septiembre vine a ver facturas. Tendría que haberse esperado a la cuenta general de 2019 ¿o no? Usted ha venido a pedir facturas antes de la cuenta general 2019. Entonces usted ahora mismo está diciendo una incoherencia en cuanto a que dice que el equipo de gobierno es el que niega información. En este ayuntamiento no se niega información. Otros alcaldes han negado información, y pongo la mano en el fuego, porque se ha negado. Usted se la ha negado al Sr. Martinez cuando estaba en la oposición y me la ha negado a mí. Por tanto, creo que es un poco ridículo que venga usted a pedir información que al resto de concejales, esto es como se suele decir, la ley del embudo, para usted sí y para el resto no. Pero en fin, pero fíjese como es este equipo de gobierno y como es este alcalde, todo lo que usted quiere ver se le muestra. Todo el mundo no puede decir lo mismo.

Dice que si no salen adelante las propuestas que están encima de la mesa los culpables vamos a ser nosotros, pues benditos culpables, que voy a decir, 5 concejales que quieren realizar algo en nuestra localidad frente a 8 concejales que no quieren realizarlo, ¿Pues qué vamos a hacer? Usted tendrá que decir lo que usted piensa y nosotros tendremos que decir lo que nosotros pensamos. Yo creo que ayudar a desahogar la avenida del riato es una gran medida y habrá 8 personas que no quieren realizar esa medida puntual. Y eso pueden ustedes ser sospechosos, no ser sospechosos, pero esa es la cruda realidad.

No se ha nombrado en ningún momento la premura de la realización de esa obra. Le vuelvo a decir que la prioridad en la premura del agua no viene condicionada desde las inundaciones de este viernes, el problema del agua sabemos que existe desde siempre. De hecho si no me equivoco el viernes se produjo una inundación y en la junta de portavoces esa modificación presupuestaria ya estaba realizada. Es decir, que no hay un proyecto de 80.000 euros porque ha habido una inundación el viernes, esque el jueves directamente se habló. Quizá también es casualidad, el destino, el jueves se habló de realizar una actuación puntual para desahogar el agua y el viernes tuvimos una inundación. Son casualidades, no cambien los días, no fue primero la inundación y después fue la modificación, la modificación se presentó un jueves y la inundación vino un viernes. O sea, que premura por realizar esa obra no hay, que se va a realizar, pues seguiremos trabajando para que se siga realizando.

Nosotros aquí al pleno no traemos nuestros problemas, traemos soluciones sr. Gómez, ¿Por qué vamos a traer nuestros problemas aquí? ¿Es un problema querer adquirir una máquina barredora? ¿Es un problema querer desahogar el agua? ¿Es un problema que han destrozado un



parque y tenemos ahora la posibilidad de cambiar ese mobiliario? ¿Eso es un problema? No, eso es una solución. Nosotros traemos aquí, en este caso en la modalidad de crédito extraordinario, tres soluciones a tres problemas. ¿No quien votarlas? No las voten, que les vamos a decir.

Incompetentes, nos ha llamado incompetentes por gestionar, por traer estos problemas. Fíjese que me ha dicho usted cosas, podríamos hablar de esa comisión, no vamos a hablar de esa comisión de la que habla, porque yo también me sentí muy ofendida en esa comisión, fue algo que pasó entre el Sr. Gómez y yo, pero por la palabra incompetente no me insulta porque creo que incompetente político, ahora mismo, por los votos que ha tenido usted respecto a los votos que hemos tenido nosotros son ustedes más incompetentes políticos para los vecinos que nosotros. Gracias.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y dispone:

Yo quería hacer un apunte al Sr. Andrés Monedero. Lo acaba de decir Yolanda, pero por favor Sr. Monedero que el jueves tenía usted la notificación, la documentación donde incluía el importe del proyecto del desagüe. Entonces me parece que se quiere reir de nosotros, es que no lo entiendo. Se lo digo enserio y perdone que me ofenda pero es que no puedo entender que llegue usted a decir alegremente que como el viernes llovió se ha metido esto aquí. Vamos a ver Sr. Monedero que es usted concejal ¿eh? Que tenía la documentación el jueves en su casa antes de que lloviese con ese importe metido, eso una cosa.

Y ahora la conclusión a la que llego después de una hora de debate es, y seguramente que los que nos están viendo y nos están escuchando estarán conmigo en que no me extraña que en este pueblo nunca nadie haya hecho nada para solucionar el problema del agua, lo estamos viendo aquí. Parece ser que si alguien trae una idea, como no es la suya, se tiene que votar en contra. Si cuesta poco dinero ¿Dónde vas a gastarte poco dinero si esa no es la solución? No me extraña y es la conclusión a la que llego.

O sea, me quieren decir ustedes que con una actuación de solo 80.000 euros permite que el agua no se vuelva a la calle cruz blanca la vamos a desestimar porque no cuesta 5 millones quitar el agua del riato. ¿Me están diciendo eso que es lo que estamos hablando aquí? Me parece vergonzoso, estamos hablando de destinar un dinero que está y que no es la panacea ni la solución definitiva, pero que si aporta que sólo una calle de este pueblo no se nos inunde yo creo que deberíamos de dar todos palmas con las orejas. Y no estamos favoreciendo nada, sino todo lo contrario, estamos poniendo pegas, unos diciendo que gastarse 80.000 euros es muy poco y que hay que gastarse 5 millones de euros. No me extraña que nunca nadie haya tenido el valor de hacer esto porque nunca ha habido consenso. Déjennos que probemos y si esa solución que cuesta 80.000 euros, unos 80.000 euros que tenemos que no vamos a destinar a otra cosa, soluciona que a un vecino no se le meta el agua en la casa, vamos a darlo por bueno. Nada más.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente procede a la votación del asunto, a lo que el Sr. Jesús Martínez García comenta que habrá que votar las dos propuestas.

El Sr. Alcalde-Presidente expone:

No Sr. Martínez, está pretendiendo usted que votemos una propuesta económica sin informe de intervención. Usted tiene una documentación con un informe de intervención.



A lo que el Sr. Jesús Martínez responde:

La propuesta es clara, eliminar una partida presupuestaria y sumársela a la otra.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente dispone:

Yo considero que no, que necesita un informe de intervención para poder votar el punto y si no está de acuerdo solicite un informe a los técnicos del ayuntamiento.

Añade el Sr. Jesús Martínez García:

Es una propuesta en pleno donde no suma ni resta ni un solo euro a la propuesta que ha hecho el equipo de gobierno. Usted va a gastar 250.000 euros igual, y va a habilitar una partida o dos con 250.000 euros igual.

A lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde:

Pero hay una diferencia. Usted está quejándose de falta de información y usted tiene un informe de intervención de ese importe que yo le traigo, y lo que usted propone no lo tengo. Simplemente basándome en eso no lo voy a votar, si quiere usted hacer una consulta o quiere hacer un receso y lo consulta con secretaría e intervención, lo hacemos.

Ante lo que el Sr. Jesús Martínez García solicita un receso de 5 minutos para consultarlo añadiendo que entiende que cuando ni suma ni resta ni un euro no hay ningún problema, cuando los incompetentes políticos son ellos, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde que él no le ha insultado, que le va a retirar el turno de palabra.

El receso de cinco minutos es concedido por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 22:22 horas, reanudándose la sesión por el Alcalde-Presidente a las 22:29 horas, que dispone:

Vamos a continuar. Lógicamente este problema lo tenemos porque los asuntos no están dictaminados, si estuvieran dictaminados está claro que no habría absolutamente ninguna duda.

Mi decisión es que votemos la inclusión de la propuesta de izquierda unida pero quiero dejar claro una cosa, si después de votarla si se vota a favor, mañana la interventora hace un informe desfavorable de esa propuesta, todos seríamos responsables.

Se procede a someter a consideración de los Sres/as concejales la inclusión en el orden del día de la propuesta de Izquierda Unida, siendo el resultado su desaprobación, habiéndose obtenido seis (6) votos a favor, siendo tres (3) de IU, dos (2) de SM y uno (1) del PP.

Al no realizarse más intervenciones, por la alcaldía-presidencia se somete a votación la aprobación, si procede, de la modificación presupuestaria 17/2019, siendo el resultado su desaprobación por mayoría absoluta: cinco (5) votos a favor, dos (2) abstenciones de SM, y seis 6) votos en contra, siendo tres (3) de IU, dos (2) de VOX, y uno (1) del PP, en los términos del dictamen ut supra establecido.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde y dispone:



Muchas gracias a todos los que habéis votado en contra porque acabáis de privar al pueblo de Motilla las inversiones que llevamos un tiempo preparando.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

Por la alcaldía-presidencia se cede la palabra a la Sra. Interventora para la lectura del dictamen adoptado por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 1 de agosto de 2019.

"DICTAMEN

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por los votos a favor del Sr. Alcalde D. Pedro Javier Tendero Martínez (Grupo Municipal P.S.O.E); la Sra. Concejala Dª. Yolanda Madrigal Moreno (Grupo Municipal P.S.O.E); el Sr. Concejal D. Jesús Martínez García (Grupo Municipal I.U); el Sr. Guillermo Martínez Huerta (Grupo Municipal VOX), y las abstenciones del Sr. Concejal D. Jesús Ángel Gómez Molina (Grupo Municipal SIEMPRE MOTILLA) y del Sr. Concejal D. Andrés Monedero Martínez (Grupo Municipal P.P)

ACUERDA

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2018, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

- _ Balance.
- _ La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- _ El Estado de Cambios del Patrimonio Neto.
- _ El Estado de Flujos de Efectivo.
- _ El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. En caso de no haber reclamaciones, reparos u observaciones, se elevará al Pleno para su aprobación definitiva.

TERCERO.- Una vez aprobado por el Pleno, en su caso, se remitirá la Cuenta General aprobada, junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa aplicable".



Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Sra. Yolanda Madrigal Moreno, que dispone:

La Cuenta General del ejercicio 2018 fue informada favorablemente ante la Comisión Especial de Cuentas de fecha 1 de agosto de 2019 y ha estado expuesta junto al dictamen de dicha comisión en el Boletín Oficial de la Provincia durante el tiempo que dictamina la ley, no habiéndose presentado alegación a la misma. Por todo ello traemos a Pleno su aprobación definitiva para su remisión al Tribunal de Cuentas.

La Cuenta General es un conjunto de documentos y estados que la Entidad local tiene que elaborar una vez finalizado el ejercicio, siempre ofreciendo una información clara y precisa sobre:

- Situación patrimonial, es decir, la situación de los bienes y derechos de la Entidad local, de su financiación y de su patrimonio neto al final del año.
- Los gastos, ingresos y beneficios o pérdidas de la Entidad local durante el ejercicio al que se refiere la Cuenta General.
- Cómo se ha ejecutado el presupuesto de la Entidad local, es decir, ofrece información sobre cuánto y en qué se han gastado los fondos públicos y los recursos que se han obtenido en el año. También se informa sobre la forma en la que se han realizado esos gastos e ingresos y su situación al final del año.

Las partes que la conforman, las cuentas anuales que la constituyen son el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, de ellas en el ejercicio 2018 podemos destacar la siguiente información.

En el Balance, su activo recoge un aumento del valor de las infraestructuras municipales así como un aumento de los derechos de cobro, su pasivo indica un aumento del patrimonio neto provocado por un incremento de los resultados de los ejercicios anteriores y por un aumento del resultado del ejercicio en casi 600.000 €, así como una disminución de deuda viva y de obligaciones de pago con acreedores.

La Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial, indica que en el ejercicio se ha ingresado más que en el ejercicio anterior, motivado sobre todo por el aumento de la recaudación del IBI como consecuencia de la revalorización catastral sufrida por algunos vecinos de la localidad, vecinos que no apreciaron que en ese ejercicio 2018 se pagó menos IBI, aquellos vecinos que no estuvieron sujetos a esa revalorización catastral pagaron menos IBI, pues el tipo de éste volvió a bajar en este ejercicio hasta quedarse en un 0.521, pero también es importante destacar que se ha gastado más que el año anterior se ha producido un aumento tanto en el área de personal como en gasto corriente en cuanto a suministros y servicios exteriores se refiere.

El Estado de cambios en el patrimonio nos muestra que en el ejercicio 2018 nuestro patrimonio neto ha sufrido una variación positiva en 1.462.214,29 euros.

El Estado de flujos de efectivo clasifica los mismos en tres tipos, dependiendo del tipo de actividad que los haya generado, asciende a 1.388.125,61 € y mejora en 448.000 € con respecto al ejercicio anterior, de él podemos destacar como los flujos derivados de las actividades de gestión han aumentado con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la regularización del IBI generando una mayor recaudación, pese a la bajada, vuelvo a recordar, que de nuevo sufrió en este pasado ejercicio 2018 nuestro tipo impositivo, bajada a la que nos comprometimos y cumplimos el anterior equipo de gobierno, los flujos derivados de las actividades de inversión provocaron una disminución del flujo total en 124.724,01 € como consecuencia del menor volumen de inversión realizado y los flujos de efectivo de las actividades de financiación disminuyeron considerablemente en 694.728,85 €, importe relacionado con el desembolso que nuestro



ayuntamiento ha realizado en dicho ejercicio en cuanto a amortización de deuda, dato muy importante a destacar de esta Cuenta General.

En cuanto a la Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos, ha tenido unos resultados positivos en todas las partes que la componen, cumpliendo la misma con los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda que la ley nos exige.

Se ejecutó el 86,08 % de los gastos presupuestados, es decir fuimos capaces de gastar menos de lo que presupuestamos pasando a tener unos gastos reales reconocidos del ejercicio 2018 de 4.641.421,65 €, la ejecución de los ingresos presupuestados alcanzó un 102,88% traduciéndose en unos derechos reconocidos reales de 5.546.817,48 €, ingresando más de lo que inicialmente también esperábamos.

Todo ello ha generado un Resultado Presupuestario positivo, una diferencia entre derechos netos reconocidos y obligaciones netas reconocidas de 1.130.191,58 €, un gran resultado presupuestario.

Un Remanente, que como hemos comentado en otras ocasiones actúa como la hucha del Ayuntamiento en cuanto que son los recursos reales de que dispone el mismo teniendo en cuenta lo que le deben, lo que se debe y los fondos líquidos existentes, se ha doblado en cifras con respecto al año anterior ascendiendo el mismo a 1.466.659,29 €

La Memoria, otra de las cuentas que conforman la Cuenta General, aporta de una forma muy clara los datos más relevantes de los números que arrojan la gestión realizada el pasado año, resaltando de ella por importancia y para el conocimiento del vecino lo siguiente.

Los gastos que se soportaron fueron financiados por los ingresos habituales que llegan al Ayuntamiento desde diferentes vías, se financiaron en un 67 % por tributos y tasas en general, en un 31% por transferencias y subvenciones recibidas y en un 2% por ingresos de gestión ordinaria.

En cuanto a transferencias y subvenciones recibimos el pasado año 1.948.414,90 € procedentes de la Participación del Estado, del Servicio Público de Empleo Estatal, de convenios con la administración regional como el CDIAT, Servicio Comida y Ayuda a domicilio, Plan Concertado, Instituto de la Mujer, Planes de Empleo... y en menor medida por parte de la Diputación de Cuenca donde realmente solo podemos destacar el recibido por el Plan de Obras y Servicios que por ley nos corresponde como municipio de la provincia por número de habitantes.

De la misma forma, pero en sentido contrario, nuestro Ayuntamiento realizó en el ejercicio 2018, un desembolso de 300.383,33 € en subvenciones a diferentes colectivos locales y administraciones.

- o 87.448,53 € se han destinado a Asociaciones culturales de la localidad.
- o 35.144 € se han destinado a Asociaciones Deportivas de la localidad.
- o 9200 € se han destinado a "Otras transferencias a Familias e Instituciones sin ánimo de lucro".
- o 168.590.8 € en subvenciones y transferencias a otras administraciones públicas.

Nuestros fondos líquidos sobrepasaron en un 36% a nuestras obligaciones de pago en el corto plazo. Si además a dichos fondos líquidos le añadimos lo que se nos debe sobrepasamos en casi el triple a los gastos a los que tenemos que hacer frente en un periodo de un año, el endeudamiento por habitante asciende a 187,96 € mientras que el endeudamiento total a 31 de diciembre es de un 5% que teniendo en cuenta la deuda existente al comienzo de la anterior legislatura se consiguió a finales del 2018 el menor nivel de endeudamiento que se recuerda en más de una década.En el momento actual podemos afirmar además con gran satisfacción que dicha deuda es prácticamente inexistente, pero será tema de discusión en otro momento.

Somos capaces en un 71% de cubrir los gastos de gestión corriente con los ingresos corrientes, teniendo una autonomía fiscal, es decir una capacidad propia de financiación del 67 %, y se ha conseguido en este ejercicio 2018 que el superávit por habitante ascienda a 189,66 euros.



Con el presupuesto que elaboramos para dicho ejercicio y con su ejecución que es realmente de lo que nos informa esta Cuenta General 2018 se ha conseguido continuar con la mejora del bienestar de nuestros vecinos, mejorando servicios e infraestructuras, se ha continuado con el apoyo al asociacionismo de la localidad, a los números anteriormente citados me remito, pudimos apostar por unas fiestas patronales y una oferta cultural acorde a las necesidades de los vecinos, sin olvidar el deporte que tantas alegrías nos ha traído a través de nuestra EMD y de otras entidades locales materia en la que no puedo dejar de remarcar el apoyo económico que se le da desde esta institución.

Todo lo expuesto confirma unos muy buenos resultados: somos solventes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigidas y los gastos de funcionamiento de los servicios que desde el Ayuntamiento se prestan.

Hemos disminuido la carga financiera de una forma muy considerable, consiguiendo unas cuentas totalmente equilibradas y realistas primando siempre la contención del gasto, estando muy satisfechos de la gestión económica realizada a lo largo del ejercicio 2018 con el Sr. Tendero como alcalde y como parte del equipo de gobierno al que pertenecíamos y que ha llevado a la consecución de estos buenos resultados económicos.

A continuación toma la palabra el Sr. Jesús Martínez y dispone:

Le ha faltado añadir que Izquierda Unida también pertenecía a ese equipo de gobierno.

A lo que el Sr. Alcalde responde:

No ha escuchado usted bien Sr. Martínez, ha acabado de nombrarlo. Su inquina, su odio y su rabia que está demostrando aquí, cada vez que tiene usted el turno de palabra le sale.

A lo que el Sr. Jesús Martínez responde que no le odia.

A continuación toma la palabra el Sr. Jesús Ángel Gómez Molina y dispone:

Sra. Madrigal, nos trae la Cuenta General del ejercicio 2018 para su aprobación, si procede. Aunque ya sabemos que poco importa que se apruebe o no, porque el gasto ya está hecho, ya no tiene remedio.

Siempre hemos dicho que los números no engañan pero hay veces que despistan bastante. A la vista del resultado presupuestario, de ese más de un millón de euros de superávit, parece que se ha hecho una maravillosa gestión económica por parte del equipo de gobierno, pero eso es sólo la primera capa de la cebolla. Cuando se escudriña y se van levantando las diferentes capas de la cuenta general, se aprecia todo eso que usted, lógicamente en el discurso que acaba de hacer, esa alabanza de esta cuenta general, no nos ha querido contar ni siquiera de puntillas.

Y se va descubriendo que la gestión económica no ha sido tan buena como usted dice, más bien ha sido nefasta para los intereses de los motillanos, en general de todos los motillanos.

No me voy a extender mucho por no ser repetitivo, ni voy a hablarle de la letanía de las diferentes partidas incluso con decimales. Pero sí que quiero dar unas cuantas pinceladas de en qué se han gastado y cómo, nuestros impuestos. Qué consecuencias económicas directas tiene



su gestión en algunos servicios, como recaudan, y darle también alguna ratio y porcentaje, que usted lógicamente ha omitido muy sutilmente.

Lo primero que me llama la atención es ese resultado de 1.130.191 euros, una vez hechos los ajustes correspondientes. Este resultado es algo más de 880.000 euros de lo previsto en el presupuesto que nos presentaron en junio de 2018, cuando ya llevábamos ejecutado la mitad del ejercicio, y aún así se superan los ingresos en más de 800.000 euros, mientras que los gastos no sufren apenas variación.

Y ustedes se dirán, y lo acaba de decir en su intervención, "Qué bien que lo hemos hecho", pues no, no es que lo hayan hecho ustedes bien, es que Sra. Madrigal nos siguen ahogando a impuestos, siguen recaudando cada vez más IBI, pero no lo digo yo, lo acaba de decir usted y lo dicen en la contabilidad. Tenían previsto 1.500.000 euros en concepto de IBI y han recaudado más de 2.200.000 euros, y no es porque se hayan dado más altas de IBI, es porque pagamos más. Unos, otros no. Y ahora por favor no me repita lo del recibo, y lo del vecino que se lo explicó y lo entendió, por favor saltémonos esa parte. Lo cierto es que han recaudado más de 700.000 euros de IBI de lo previsto, que ustedes ya lo sabían. Cuando hicieron el presupuesto ya sabían que iban a recaudar más de 700.000 euros de IBI y yo también se lo dije ¿Se acuerda que se lo dije?

Vamos a hablar de un punto que usted no es que haya pasado de puntillas, es que ni lo ha mencionado, que es las inversiones reales que han llevado a cabo durante este ejercicio 2018. Es cuanto menos curioso que con un resultado presupuestario con superávit de más de un millón de euros, sólo tenemos inversiones por 200.000 euros. Eso sí, como esto vendía, presupuestaron que iban a invertir más de 600.000 euros pero sólo han ejecutado 200.000 euros, sólo han invertido, esta parte tampoco la ha nombrado, un 33% de lo presupuestado. Luego volveremos a las inversiones, dan para más.

Hay otra partida curiosa, que han presumido mucho de ella, que cada vez la dotan con menos dinero, pero es que siguen sin conceder ni un solo euro. Se trata de la ayuda a familias en situación de riesgo. La dotaron con 40.000 euros y no han concedido ni un euro de ayudas. De lo cual me alegro porque eso quiere decir que no hay en Motilla ninguna familia en situación de riesgo que necesite ayuda de nuestro Ayuntamiento. Será eso, entiendo Sra. Madrigal.

Hablemos también ahora de la Escuela Infantil. Esto es una muestra de su nefasta gestión de los recursos económicos de este Ayuntamiento. Y no me diga que es una labor encomiable, que es un servicio básico. Eso ya lo sé y está fuera de toda duda, ninguno de los que estamos aquí, ningún motillano lo pone en duda. Lo que ocurre es que con sus políticas económicas y su forma tan anárquica de afrontar los problemas de algunos servicios, lo que están haciendo realmente es poner en riesgo su continuidad.

Hablando de cifras redondas, la escuela infantil tiene unos gastos de 190.000 euros anuales y unos ingresos de apenas 76.000 euros. Mantener ese servicio nos cuesta un déficit o pérdida, pérdida parece que suena mal en la administración pública, un déficit anual de más de 110.000 euros, insisto, por su mala gestión. Y que quede bien claro que en ningún momento he dicho, ni siquiera pienso ni hoy ni nunca, que haya que cerrar ese servicio, sólo gestionarlo de una forma mucho más eficiente. Hago esta aclaración porque seguro que les faltará tiempo para decir que el portavoz de Siempre Motilla quiere cerrar la guardería o subir la tasa. Lo mismo que nos harán culpables de que hemos votado en contra en esos puntos que traían al pleno y que han



sido rechazados. Por lo tanto, no nos eche la culpa de eso. Se debe mantener abierta, pero se debe gestionar mejor, precisamente para eso, para evitar esa posible situación que nadie quiere, de cierre de la guardería.

Vamos a hablar de festejos, que además como hace poco que ha pasado la feria, parece que lo tenemos más en la mente. En festejos, también en números redondos, se han gastado más de 225.000 euros. Esta partida se ha incrementado año a año durante esta legislatura pasada de un forma, entendemos, considerable. No así la calidad de la misma, sencillamente se gasta más por prácticamente lo mismo.

Ahora voy a darle alguna ratio y porcentaje curioso, por llamarlo de alguna manera. Que por cierto, usted ha nombrado antes que cada vez hay más población y bien el último censo es de 5.959 habitantes del 2018. Hemos llegado a tener 6.900 y 6.300. Nuestro municipio en el ultimo censo para el 2018, que es el que se contabiliza en esta Cuenta General, es de 5.959 habitantes.

Pues bien, si lo gastado en festejos, que prácticamente es todo en la feria, 225.000 euros, lo dividimos entre los 5.959 habitantes, vemos que hemos destinado cada motillano 37 euros para pagar la feria. Ahora cojamos las inversiones reales, esas que usted no ha nombrado para nada en su intervención, ejecutadas durante todo el ejercicio 2018, son 200.000 euros, y lo dividimos entre todos los motillanos, 5.959 habitantes, nos da 33,39 euros por habitante en todo el año. Esto Sra. Madrigal, Sres. Del equipo de gobierno, es una vergüenza. 33,39 euros con un superávit como el que arrastra el ayuntamiento, con demás añadidos que ya sé que no corresponden a este ejercicio, etc. Me parece que es devolver muy poco al esfuerzo a los motillanos, entre los cuales me incluyo, nos incluimos todos, para salir delante de la situación tan complicada y la deuda que arrastramos, incluidos ustedes.

Esta ratio es, cuanto menos, curiosa ¿No, Sra. Madrigal? Esto es fruto de su gestión, de lo que les preocupa a ustedes el bienestar de los vecinos: se gastan más en la feria que en invertir en mejoras para todos los motillanos. Las inversiones son, entre otras cosas, arreglar viales, reponer servicios de alcantarillado, agua corriente, arreglo de caminos... Solucionar los problemas de agua que ha nombrado en su intervención, y que hemos sufrido durante todo el verano, y que hacía ya muchos años que esto no ocurría. Y no me diga que es que ha habido más consumo, que no es cierto. Usted lo sabe y yo lo sé, los consumos que había y los que hay. Podrían también haber acondicionado el pabellón multiusos, y así una lista muy larga de cosas y mejoras que el pueblo necesita y que haría mucho mejor la vida para todos los motillanos.

Voy a darle cuatro cifras:

- En arreglo de viales, de los 154.000 euros presupuestados, 0 euros invertidos.
- Del arreglo de caminos, de los 10.000 euros presupuestados, 0 euros invertidos.
- De mejoras en el pozo, de los 25.000 euros presupuestados, invertidos poco más de 2.000.
- Del nuevo poco de agua, de los 35.000 euros presupuestados, 0 invertidos.

Usted ha presumido de que han ejecutado el 86% del presupuesto, pues bien se le ha olvidado decir un dato, no es que sea muy importante, que de inversiones han ejecutado algo más del 30. Me parece que es un dato que si se le ha escapado como concejala de hacienda, me parece preocupante, no se le ha escapado, no lo ha querido contar.

Pero hay más ratios curiosas. Seguimos hablando de las inversiones reales. Mientras que han tenido unos gastos de más de 4,5 millones de euros, sólo 200.000 han sido para inversiones.



Es decir, hemos dedicado el 4% de todo lo gastado en inversiones. Sra. Madrigal, sólo en los salarios de ustedes se han gastado más de 110.000 euros, la mitad que en inversiones. Y esta legislatura se lo han subido otra vez, con el apoyo de alguno de mis compañeros. Esto es que cada motillano pagamos 18,46 euros para sus sueldos y en inversiones apenas recibimos 33. La proporción y la ratio, desde luego, poniéndome en el lado de los motillanos, machacante.

¿Sabe usted porque ocurre esto Sra. Madrigal? Porque son ustedes incapaces de gestionar este Ayuntamiento, siempre políticamente, de verdad que yo sólo le atacaré políticamente, son ustedes incapaces de poner en marcha los expedientes necesarios para ejecutar inversiones, se les ha pasado todo el ejercicio y no han movido ni un expediente. Tienen un desconocimiento tal que es preocupante.

Tenemos dinero y créanme de verdad, que aunque sean ustedes los que gobiernan, me alegro infinitamente de que tenga dinero el ayuntamiento, pero gastemos dinero en los motillanos. Ahora me contestará que lo van a gastar pero en el 2018 que también teníamos mucho no han sido ustedes capaces de iniciar expedientes para ejecutar inversiones. Su desconocimiento es tal que de verdad es ya preocupante. Tienen ustedes dinero y no son capaces de invertir en los motillanos, no son capaces de ver las necesidades que tiene nuestro pueblo. Estamos aquí discutiendo 80.000 euros para hacer no se qué, pero si nos sobra dinero, si lo que falta es ejecutar y tener ideas y poner en marcha los expedientes.

Mire se les ha pasado todo el ejercicio 2018 y no han sido capaces de sacar adelante el expediente del POS. Ahora lo están ejecutando, por cierto, suponemos que lo están ejecutando, porque no hemos recibido información ningun de los portavoces que estamos aquí.

Se les ha pasado todo el ejercicio 2018 y no han sido capaces de desbloquear el expediente de la urbanización de la Carretera de la Roda.

Se les ha pasado todo el ejercicio 2018 y no hemos visto nada de nada de la depuradora prometida, reprometida, requeteprometida por usted, por el Sr. Page y por no se cuanta gente más. Bueno aquí se les ha pasado toda la legislatura y seguimos igual.

También lo hemos nombrado hoy. El expediente de la desafección del Ayuntamiento de Valhermoso, les ha costado toda la legislatura, lo hemos tenido que subir a pleno dos veces, ahora ya parece que va a ser efectivo. Eso que según ustedes suponía un problema gravísimo para el funcionamiento del ayuntamiento de Motilla. No debería ser tan grave, cuando les ha costado cuatro años llevarlo a cabo.

Y así Sra. Madrigal, así Sr. Tendero, podría seguir, porque les pasa con todo, todo se eterniza, todo se ralentiza, todo se para. Y se para por su pésima gestión, ya se lo dijo un vecino, aquí en este Salón de plenos.No sé si las palabras eran exactas porque no he mirado el acta pero le vino a decir que le venía grande lo de ser alcalde, o algo parecido, ¿Lo recuerda?

Pero esto no es lo más sangrante, todavía hay más. Del capítulo de ingresos, que usted lo ha dicho, ha presumido de él, que está formado básicamente por los impuestos y las tasas que pagamos directamente al Ayuntamiento, y por las subvenciones de las otras administraciones y la participación de impuestos del Estado (las píes). Bien, con todo eso también tenemos unas ratios muy ilustrativas.

El presupuesto le arroja unos ingresos de 5.546.000 euros, si le restamos más o menos el millón de los tributos del Estado, y los 600.000 euros de las administraciones, nos da un resultado de más o menos 3.800.000 euros que hemos pagado los motillanos al ayuntamiento directamente.



Ahora dividimos los 3.800.000 que hemos pagado entre los que lo hemos pagado, 5.959 y nos da que cada motillano hemos pagado 644 euros de impuestos por las diferentes cuestiones al ayuntamiento de Motilla en el ejercicio 2018.

El 70% de los ingresos lo pagamos directamente los motillanos. Y sólo se nos revierte en concepto de inversiones, que es todo lo que nos hace la vida mejor y mas cómoda a todos los ciudadanos, 33,39 euro, sólo un 4% de esos 4 millones y puco de euros que se ha gastado en capítulos que usted ha dicho, gasto corriente y personal, que superamos, creo, por no mirarlo, cerca del 60%. ¿Y a esto, Sra. Madrigal, usted le ha llamado buena gestión? Pues sinceramente, creo que lo que es, es una tomadura de pelo a 5.959 motillanos.

Nos traen la liquidación de un presupuesto que aprobamos a mitad del ejercicio, cuando ya llevábamos justo la mitad del año ejecutado, y sólo han sido capaces de llevar a cabo menos del 80% del presupuesto. Han dejado un 20% sin ejecutar, casi un millón de euros que no han llevado a cabo.

Curiosamente en el capítulo de ingresos, que también ha presumido de él, aquí no sólo han ejecutado el 100% del presupuesto, es que lo han superado, han ejecutado el 102%. Nos han cobrado 700.000 euros más de impuestos de lo previsto inicialmente. En esto si han estado hábiles, en sangrarnos a los vecinos. Luego en devolvernos el esfuerzo en forma de inversiones, entonces ahí ya parece ser que se les ha olvidado y no llevan a cabo lo expedientes de inversión.

Es curioso que de todos los capítulos del presupuesto, la parte más pequeña, en este caso de verdad lo digo como motillano no como concejal, es el de las inversiones, 33 euros por habitante. De este capítulo sólo han ejecutado apenas el 35% de lo presupuestado.

En fin, Sra. Madrigla, podríamos seguir desgranando alguna partida más, y algún capítulo más de esta cuenta general, pero creo que para muestra ya vale con este botón. Somos conscientes que no servirá para nada, los concejales del grupo Siempre Motilla vamos a votar en contra de esta Cuenta General, por dos motivos: por coherencia y por solidaridad con los vecinos que sufrimos y seguiremos sufriendo su pésima gestión.

A continuación, toma la palabra la Sra. Yolanda Madrigal y dispone:

Voy a empezar a contestar a usted Sr. Martínez. Claro que usted pertenecía al equipo de gobierno, no he querido indicar que correspondiera a este equipo de gobierno. Por supuesto es una gestión realizada en 2018 y por el anterior equipo de gobierno.

Recordarle al Sr. Gómez que esa gestión tan nefasta de la que usted nos habla del 2018 nos llevó a ser el nuevo equipo de gobierno en este ayuntamiento tras unas elecciones. La gestión no ha tenido que ser tan nefasta, los vecinos no tienen que estar tan descontentos, la izquierda de motilla sacó bastantes votos así que la gestión no fue tan nefasta. Se traduce en el número de votos, usted 2 concejales, nosotros 5, nosotros somos equipo de gobierno, ustedes no, quizás las gestión del 2018 no es tan nefasta como usted dice.

Pero bueno, continuamos con lo que dice que no es importante que se apruebe o no la cuenta general porque el gasto ya está hecho, efectivamente el gasto ya está hecho. Cuando un equipo de gobierno como el anterior realiza un presupuesto en 2018 lo normal es que trabaje para ejecutarlo, ahora le hablaré yo también de número porque la ejecución ha sido buenísima, al contrario de lo que usted dice. Pero por supuesto que en la cuenta general los gastos ya están hechos, hombre, faltaría más, lo presupuestamos y tendremos que trabajar durante 2018 para ejecutar. ¿Qué usted no lo apruebe? Lo entiendo perfectamente que los partidos de la oposición normalmente contrarios a un trabajo realizado siempre votan en contra, y eso ha pasado siempre, no se preocupe por eso.



Nos pregunta en qué nos hemos gastado el dinero. ¿Qué no es bueno realmente tener 1.130.000 euros de resultado económico? Es un resultado bueno, ojalá tuviéramos un resultado peor porque significaría que este equipo de gobierno se ha gastado todo. No Sr. Gómez, el equipo de gobierno anterior gestionó con prudencia. Claro que han salido unos ingresos superiores a 880.000 euros, usted y yo tenemos un problema con el IBI. Tira usted la piedra y esconde la mano. Nos tira la gestión del IBI pero me dice "no me recuerde lo que me dice todas las veces". Entonces como comprenderá sabe que se lo voy a recordar, porque usted me ha tirado la piedra y sabe que se lo voy a recordar.

Entonces, partimos de que el anterior equipo de gobierno tuvo unos ingresos no presupuestarios de alrededor de 800.000 euros por IBI porque resulta que aquellos vecinos de motilla que tenían alteración en sus construcciones que desconocía el catastro, se hizo una revalorización catastral. Esa revalorización catastral, dígalo usted, complételo, vino del ministerio de hacienda, y del organismo de recaudación, y en ese momento estaba gobernado por el partido popular. No diga usted que nos hemos beneficiado cuando realmente el causante de que los vecinos tuvieran que realizar esa revalorización catastral, fue el partido popular. Revalorización catastral, que yo hablo a nivel personal, no hablo a nivel de mis compañeros en el 2018, creo que fue justa, porque toda aquella persona que tenga una vivienda con una alteración que no esté tributando por ella, lo normal es que tributen. Si yo tributo por lo que tengo, si el vecino ha hecho algo posterior a lo que tenía deberá de tributar. Los vecinos consecuentes no han tenido ningun problema con ello, se les ha actualizado y a partir de ahora tributarán los necesario pero que el equipo de gobierno anterior tuvo que ver algo con esa revalorización, no.

Esa revalorización nos vino impuesta, y como nos vino impuesta nos la tuvimos que tragar. Al tragárnosla se refiere a que tuvimos que asumir una cantidad de ingresos, ¿Qué hacemos? ¿No los queremos o lo dejamos en nuestro ayuntamiento? A la vista está, están en nuestro remanente, y están en nuestro resultado presupuestario. Con ese dinero que ha venido que no lo hemos pedido, ese dinero no lo hemos gastado, lo hemos gestionado con prudencia. Le vuelvo a decir, no diga usted que el anterior equipo de gobierno ha recaudado más IBI por su propia decisión, porque eso es mentira. ¿En general el vecino ha pagado menos? Sí. Porque el equipo de gobierno anterior desde que entró en el gobierno en el 2015, durante 2015, durante 2016, durante 2018 y durante 2019 ha utilizado sus herramientas para que el vecino pagase menos IBI y a la vista está. Cualquier vecino que coja un recibo de contribución sabe que su tipo impositivo ha bajado correlativamente todos los años. Claro que me ha tirado la piedra del IBI y claro que se lo voy a recordar, porque usted no me puede decir que no le recuerde lo del IBI porque usted cuando habla del IBI miente, porque usted como muchos otros vecinos que no han sufrido ninguna revalorización catastral han pagado menos IBI lo que pasa es que no lo quieren reconocer. Yo he pagado menos IBI porque no he tenido ninguna revalorización catastral. Mi vivienda tiene una vida que es más o menos escasa y no se ha producido ninguna modificación. Quien ha sufrido una modificación se le ha ajustado su nuevo valor y no pasa nada, ocurría también en su legislatura y no pasa nada.

Lo que no me puede decir usted es que en el 2011 un vecino pagaba 209,27 euros y usted con su decisión, que no es lo mismo que con la decisión del gobierno central, decidió subir el IBI, y ese mismo vecino pagó 292,35 euros durante el 2012, 2013, 2014 y 2015. ¿Qué hizo usted con ese dinero Sr. Gómez? Intentaría gestionarlo pero ¿A que recaudó? Claro que recaudó, pero recaudó porque usted quiso recaudar. Nosotros recaudamos sin tomar la decisión de recaudar, son dos cosas diferentes, además usted se lo subió a todos los vecinos de motilla, la revalorización catastral no ha sido a todos los vecinos de motilla. Por tanto usted miente cuando dice que este equipo de gobierno ha recaudado más a su costa. No, este equipo de gobierno ha recaudado más a costa de la decisión del ministerio de hacienda del partido popular. A partir de que llegamos al gobierno esos 295 euros empezaron a bajar a cualquier vecino que no tuviera revalorización. Le empezó a bajar el recibo de 2016, 2017 y 2018, y le va a bajar el de 2019. Aun estoy esperando que me traiga aquí, al pleno, un recibo de contribución, y me diga "es verdad Yolanda, yo he pagado menos IBI en 2016, 2017 y 2018".



Pero usted no lo hace porque no me lo quiere reconocer. Entonces, no me hable usted del IBI porque la recaudación del IBI del 2018 no ha sido consecuencia de la decisión política del anterior equipo de gobierno. Ha sido una decisión del gobierno del partido popular cuando gobernaba el ministerio de hacienda. ¿Qué ha recaudado el ayuntamiento de motilla? Ha recaudado el ayuntamiento de motilla y está en el remanente de nuestro ayuntamiento y está recogido en ese resultado económico de 2018. Partimos de ahí, ese dinero se ha gestionado y está ahí. Me va a perdonar pero si gastamos porque queremos gastar y sino gastamos porque no queremos gastar. Me esta acusando de que no queremos gastar y ahora mismo resulta que ha votado en contra un punto en el que se quería gastar dinero del ayuntamiento en inversiones. No sé usted a lo que se refiere porque si tenemos dinero para gastar lo que no puede ser es que nos pongan piedras en el camino y usted diga que no se guiere gastar. Eso para empezar, entonces lo del IBI, ¿Que son ingresos? Si. ¿Que soy transparente y lo he dicho en mi intervención? Sí. ¿Qué sabía que usted lo iba a decir? ¿Por qué lo iba a esconder si es verdad? Si es que el ayuntamiento de motilla ha recaudado más dinero a causa de esa revalorización catastral. Si esa revalorización catastral no se hubiera producido por IBI el ayuntamiento de motilla hubiese recaudado menos porque en el 2018 el tipo impositivo fue un 5% más bajo que en el 2017. Por tanto, si sabe usted un poquito de cuentas vamos restando, y si no se hubiese producido esa revalorización catastral se hubiera ingresado menos y hay muchos vecinos en motilla que han pagado menos IBI. Yo me incluyo, creo que si usted no ha sufrido ninguna revalorización catastral y ser consecuente y no mentir.

Por supuesto que en 2018 el ayuntamiento de motilla recaudó, sí, recaudó, y por eso los ingresos presupuestarios están por encima de lo presupuestado, el 102,8%, y lo reconozco y es así. Ese dinero ha venido porque ha venido y ha venido así. Lo que no entiendo es que me diga usted que los motillanos pagan el 67%, si usted vuelve a cuentas generales de otros años el porcentaje es el mismo. Habremos recaudado mas pero por circunstancias, el 60 y tantos por ciento siempre financia los gastos del ayuntamiento y lo puede ver. Da igual que hayan 800.000 euros más, es que el presupuesto también es mayor. Entonces el 60% siempre financia el ayuntamiento con tasas e impuestos. no en el 2018, en el 17 y en el 12 y 13 cuando gobernaba usted. Siempre se financia el 60 y tantos por ciento con tasas e impuestos. este ayuntamiento cobra tasas para poder prestar servicios y los cobramos en el mismo porcentaje, un 60 y tantos por ciento. ¿Qué ocurre? Que el presupuesto ahora es de 5 millones y medio de euros y el suyo era mas bajo, por tanto los porcentajes son exactamente los mismos. Aquí nunca nos va a poder acusar de que yo escondo información porque la información está en la cuenta general, entonces me alegro además de que usted la haya exprimido bien porque a mi me encanta la gente que le gustan los números.

Otra cosa es lo que usted ha dicho de las inversiones. Lo de las inversiones resulta un poco cínico políticamente hablando, cínico político, podríamos decirlo, cuando usted me habla de ejecutar las inversiones. Vamos a ver, ¿cómo me puede decir que hemos presupuestado 200.000 euros de las inversiones que teníamos presupuestadas? Es verdad, nosotros hemos presupuestado 200.000 euros de inversiones, pero es que esto ocurre así, usted sabe que un año económico le permite ejecutar todo mientras que en otro año económico lo que no se ha podido ejecutar se ejecuta en el siguiente. ¿Qué es verdad que se han quedado inversiones sin ejecutar? Sí, se quedó el pos del 2018, se quedó el comienzo del carril bici, se quedó lo de los pozos, no se quedó lo de los caminos, porque usted no conoce los problemas que hay en el ayuntamiento con los caminos. Tuvimos la suerte de que lo presupuestamos para realizarlo con fondos propios pero luego se produjo un convenio donde sí que se arreglaron caminos con coste 0 para el ayuntamiento. Por tanto, aunque lo presupuestamos, sí que ahorramos dinero porque se tramitó un convenio posterior. Los caminos durante 2018 se siguieron arreglando. Buena gestión, casi no gastó dinero el ayuntamiento.

¿Qué es verdad que se presupuestó poco? Tampoco me ha dicho que en el 2017 se ejecutó poco. Tampoco me ha dicho que en el 2017 ejecutamos un 102%. Vamos a ver las inversiones se solapan año tras año. Es decir, el POS de 2018 parece mentira que usted me acuse de no haberlo realizado en el 2018 cuando usted durante sus ejercicios económicos



tampoco los ejecutaba durante el mismo ejercicio. El POS de 2018, por circunstancias, los plazos saltan siempre al año siguiente. Entonces el POS de 2018, a la vista está, las calles están prácticamente arregladas, a finales de septiembre ese POS quedará terminado. Ese POS de 2018 se ha saltado a 19, y el del 19 que pediremos si no pasa nada, el POS 2019 lo más seguro es que se salte al 20, porque es lógico. Cuando dice usted que no tiene información del POS de 2018 y que no le hemos comunicado nada, el POS de 2018 ha venido a pleno en noviembre de 2017, ese POS tenía lo que se iba a realizar, las calles en las que se iba a realizar intervención. De todas formas si usted cree que esa información no la dispone, también parece mentira, antes se ha molestado el Sr. Martínez.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y comenta:

Perdona que la interrumpa Sra. Madrigal, sí que disponen de esa información porque vinieron a pedirla a Secretaría.

Continúa la Sra. Yolanda Madrigal Moreno:

Me parece teatro que usted lo diga aquí, cuando realmente viene a preguntarme por las facturas de la feria del 2019 y no ha venido usted a interesarse por el proyecto del POS del 2018 que, vuelvo a decir, el proyecto POS 2018 lo normal es que lo decida el equipo de gobierno del 2018. Ese equipo de gobierno decidió el arreglo de una serie de calles y si usted no ha venido a ver esa información es porque usted no lo ha deseado, si me dicen que además la tiene, está mintiendo y está incumpliendo el octavo mandamiento, entonces es importante que no mienta y que lo tengamos todo claro.

El POS de 2018 se está realizando, desde el día 1 de marzo tiene su proyecto realizado, y desde la fecha en que se comenzó el 1 de septiembre no se ha ejecutado, qué quiere que le cuente de la administración, que tiene que tener en cuenta los plazos, que tiene que tener en cuenta las empresas adjudicatarias. O sea, nos viene a acusar de que no realizamos una obra en 2018 que usted en su momento tampoco ha realizado. Eso se llama cinismo político.

Y le voy a hablar ahora de la ejecución de inversiones porque me resulta curioso, o sea, esas inversiones de 2018 que no se ejecutaron en 2018 resulta que se están ejecutando en el 2019. Nosotros mirábamos a medio plazo, lo que no se puede ejecutar va a saltar. El POS 2018 se está realizando, el proyecto del carril bici ha comenzado, se compro un vehículo para mejorar el parque móvil del ayuntamiento, vamos a ver todo lo que no se ejecutó en el 2018 se está realizando en el 2019. Yo no tengo ningún cargo de conciencia de que no se haya ejecutado en el 2018 y se ejecute en el 2019. Cargo de conciencia con lo que no se ejecutase y ahora resulta que usted ejecutaba todo lo que presupuestaba, mentira, vuelve a mentir, no le voy a decir lo del mandamiento otra vez.

En la liquidación del 2013 suya usted presupuestó 640.000 euros y resulta que no llegó ni a los 400.000 euros de inversiones. En la liquidación de 2014 usted presupuestó 453.000 euros y resulta que ejecutó 191.000 euros. Vamos a ver ¿Usted por qué ejecutó un 42% y nos acusa de que hemos ejecutado un 30 y tantos por ciento? Entiendo que por circunstancias, es así de sencillo. Vamos a tener la misma vara de medirnos a todos. A ver si resulta que usted ejecutaba sus presupuestos y ahora nos acusa a nosotros de que no ejecutamos nuestros presupuestos.

El bienestar de los motillanos, le vuelvo a decir, lo podemos resumir en votos electorales, el bienestar de los motillanos no ha mermado en absoluto. Las inversiones se presupuestaron para todos y se están realizando, por tanto, su bienestar no ha empeorado. ¿Qué se gastó más dinero en festejos el año pasado que en otro? El presupuesto era mayor el año pasado que el otro. ¿Qué hubo unas mejores fiestas que el otro? Pues a lo mejor sí. Es que el bienestar de los ciudadanos depende, ya no de los festejos que se puede pensar festejos lujuria, no. Festejos, cultura, deportes. Es decir, todo suma para el bienestar del ciudadano. Hay que arreglar calles, hay que incentivar la cultura, hay que incentivar unas buenas fiestas. ¿Por qué? El motillano, con ese



sacrificio que usted ha calculado en sus números también se merece unas calles limpias, se merece unas buenas fiestas, se merece unas infraestructuras adecuadas. Usted da por hecho que el pabellón multiusos no ha sufrido mejoras. Claro que se ha tenido que invertir dinero en el pabellón multiusos por insuficiencia del pabellón multiusos. De hecho, hay una partida presupuestaria en la que se cubría ese tipo de inversiones.

No sé qué decirle más, me ha dicho muchas cosas, sobre todo que somos incapaces de gestionar este ayuntamiento, que somos incapaces de poner en marcha los expedientes. Vuelve a tirar la piedra y esconder la mano. Vuelve a faltar al respeto a la administración de este ayuntamiento. Sí que somos capaces de poner en marcha los expedientes, pero los trámites burocráticos son muy difíciles, tanto interior como exteriormente. ¿Cuántas veces le he oído decir que hablar con fomento es como darse cabezazos contra una pared? Eso se lo he escuchado yo decir. Los trámites, aquí se hace todo legal, y como se hace todo de forma legal tenemos que seguir unas pautas, unos plazos, pero las inversiones que nosotros quisimos realizar en 2018 se están acabando de realizar, porque es nuestra responsabilidad, era responsabilidad del 2018 y tenemos que seguir tramitándolas. La lástima es que el 2019, hace un momento podríamos haberlo cerrado con una mayor inversión y ustedes han puesto la zancadilla para que no se realizase. Para mí la gestión ha sido adecuada, los números han sido adecuados, a la vista está.

A continuación, toma la palabra el Sr. Jesús Ángel Gómez Molina y dispone:

Bien, hablando del apoyo y del cariño de la gente y de los votos que usted ha nombrado, no hace falta que me recuerde que aun no ha superado usted y su grupo, en las dos legislaturas, los resultados electorales que yo, candidato del partido popular, tuve en este ayuntamiento con 7 y con 6 concejales. Pero no por una mayoría, que tenemos que respetar la ley, 4 concejales 3 concejales, y ahora 5 concejales.

Yo sólo le he dicho y le repito que no han hecho inversiones, ha recaudado más y no ha hecho inversiones. Y usted me dice "se mezclan los ejercicios", le ha costado aprenderlo. Me pasa como lo del ROF del Sr. Martínez, me agrada escuchar que se mezclan los ejercicios, que se mezclan los expedientes, y pasan de un año a otro, ya me hubiera gustado escuchar a mí esas palabras.

El que haya nombrado el porcentaje de las inversiones que nosotros hicimos, desde luego, le pido también que mire el resultado de los ejercicios y la situación económica de esos ejercicios, y aún así las inversiones que hicimos todos los años, desde el año 1 al año 4, todas superan la ratio que sale. Usted misma, y parece mentira porque a usted le gustan los números, decía que el ayuntamiento se financia en el 60, 70 % por los vecinos, claro, y el 50 y tantos por ciento de capítulo de personal, sí, pero no es lo mismo el 70% de 100 que el 70% de 10.000. El 70% del presupuesto de ustedes la cantidad es mayor. Yo no entiendo mucho de números yo tengo claro que el 70% de 5 millones es más que el 70% de 4 millones. Vamos, si alguien me lo rebate, no me tiro porque tengo el coche debajo, me tiraría por la ventana.

También me alegra lo que ha dicho, ha dicho "Es que lo que hemos recaudado más de IBI no ha sido una decisión de este ayuntamiento. Nos lo ha impuesto el gobierno central y además su gobierno". Bueno sí, el gobierno del partido popular, se lo acepto, mi gobierno. Y entonces el 10% de IBI de 2012 que incrementó el gobierno central ¿Por qué se lo imputan al equipo de gobierno del partido popular que gobernaba este ayuntamiento? Y siempre he oído que subimos el IBI un 40%. Me alegra que reconozca que el gobierno central impone cosas. En ningún momento he dicho que no hayan bajado el IBI, he dicho que han recaudado más. 700.000 euros más de IBI, que ya lo sabían cuando se presupuestó, pero no lo pusieron porque eso no vende, pero lo sabían. Bienvenido sea, a quien le haya tocado mala suerte. Yo también coincido en que tiene que pagar, pero desde luego se hubiera pagado menos si se hubiera hecho otra gestión con el catastro y se hubieran gestionado esos expedientes. Muchos vecinos han pagado sencillamente, porque cuando le pedí las reclamaciones que hubo, eran ínfimas, usted lo sabe en



proporción al volumen del que estábamos hablando. Por lo tanto, insisto, yo sólo he dicho, y lo sigo repitiendo, han recaudado muchísimo dinero más, y han invertido 0, 200.000 euros.

Se me ha llamado mentiroso, se me ha llamado que faltaba a todos los mandamientos de la santa madre iglesia. Del POS lo único que conocíamos eran los importes, las calles en las que se iba a actuar, que es lo que yo he dicho aquí, que no tenía constancia de las calles en las que se iba a actuar, yo me he enterado que han arreglado la calle de mi despacho cuando he visto que había maquinaria, de lo cual me alegro. No sé si el resto de grupos teníais información, yo no. ¿No lo he pedido? Bueno, vamos a darle pulpo como animal de compañía. Pero esa información no la hemos tenido, hemos tenido los importes sí, pero ya los sabemos de un año para otro porque varían nada.

También ha dicho que he insultado a la secretaría e intervención, también a la administración, no. Si lo he dicho antes, no sé a quien he contestado. Cuando se bloquea o se paraliza algo no es por los funcionarios, es por el equipo de gobierno de turno, que da prioridades a unas cosas y a otras no, y a unas más y a otras menos. Porque claro no me querrá decir que ahora la urbanización de la carretera de la roda está bloqueada porque secretaría hizo mal el informe, claro eso es grave, ni yo lo pienso, ni lo he dicho ni lo diré jamás. Son decisiones políticas equivocadas. Y podemos hablar también de la nefasta gestión que se ha hecho, insisto, desde el equipo de gobierno, no desde la administración, con la tramitación del bendito expediente del parque eólico hasta que se han consequido las licencias. ¿O que se empezara a trabajar de forma ilegal sobre ese expediente también tiene la culpa el personal administrativo del ayuntamiento? ¿Eso lo ha dicho alguien aquí? Son decisiones políticas que se toman por el equipo de gobierno. Por lo tanto no me acuse a mí de que estoy diciendo que secretaría e intervención o que los administrativos, no señor, siempre me habrá visto defender a los funcionarios del ayuntamiento. Y nunca he dicho que si se me ha negado un papel ha sido porque secretaría o intervención me lo ha negado, y podremos tener nuestra diferencias, 20.000, quiero decir entre ellas y yo, pero en ningún momento. Se me ha acusado de otras cosas, muy graves, y usted lo sabe muy bien, pero no tiene que ver una cosa con la otra. Insisto, han recaudado ustedes mucho dinero más, y no han gestionado las inversiones, ¿Que se van a hacer en el 2019? Muy bien, es que ahora estamos hablando del 2018. Eso es como cuando discutimos los matrimonios y me dice mi mujer "no, es que tu hermana" del tuyo, estamos hablando del tuyo. Ahora estamos hablando del 2018, y el 2018, no me lo niegue usted, en inversiones 200.000 euros nada más.

Luego hablaremos del 2019 y ahí se lucirán, ustedes dirán que han invertido un millón de euros, ojalá. Y claro, comparar el asunto de inversiones con que, nos lo vuelve a repetir a todos, que lo que se ha votado hoy en contra o nos hemos abstenido, la culpa es nuestra, no, la culpa es de ustedes que no han gestionado bien esos expedientes. No nos han motivado, ni nos han explicado ni nos han convencido. Sencillamente nos han ninguneado, nos han ignorado. Y nos traen aquí como corderillos al matadero a levantar la mano, y si no la levantas, tapón. Es lo que ha dicho usted Sra. Madrigal, y el Sr. Alcalde también lo ha dicho, "es una vergüenza que hayan votado que no y que hayan castigado al pueblo y hayan quitado una inversión". ¿Y estos 400.000 euros que no han invertido también era culpa nuestra? Que lo van a hacer este año pero evidentemente en el 2018 a este ritmo se les pasará el 19 y no habrá expedientes. Lamentablemente, y yo me alegro por ella, se lo he dicho en su despacho y ahora lo hago públicamente, me alegro que encuentre más cerca de su casa y que se case, pero desgraciadamente nos quedamos otra vez sin secretaría en el ayuntamiento. Ojalá y encontremos pronto para cubrir la vacante, pero nos encontramos otra vez, permítame el chiste, con la pata coja en el ayuntamiento. Pero es que no es una cuestión de la administración, es una cuestión de decisiones políticas, si yo quiero mover este expediente, muevo este expediente, lo que no podemos es mover 16 porque al final no mueves ninguno. Si usted lo ha dicho ahora mismo, hace año y medio que estaba el proyecto de esa canalización, y dice que no está el proyecto terminado.

A continuación, toma la palabra la Sra. Yolanda Madrigal Moreno y responde:



Vamos a ver, me ha dicho que le he recordado el número de votos de las elecciones, que tenía que tener claro como fueron las elecciones pasadas, las anteriores, las anteriores. Le aseguro que tengo los pies en el suelo y en su momento yo asumí mi postura de concejal de la oposición, me dolieron a mí más que a usted desde luego, pero creo que usted también tiene que asumir su posición de ahora.

Vuelve otra vez con el tema de las inversiones, vuelve otra vez a cuestionar lo que ocurrió en el 2018, no le importa que las cosas se estén realizando en el 2019. Le vuelvo a recordar que usted hizo exactamente lo mismo que nos hecha en cara. En el presupuesto de 2018, en la intencionalidad de ese presupuesto, teníamos una guía a seguir. A excepción de las inversiones, que se están realizando porque al final los motillanos van a tener esas inversiones, paralelamente a eso ese presupuesto de 2018 se ejecutó prácticamente todo lo que deseábamos de ese presupuesto de 2018.

En materia financiación externa, usted también ha olvidado decir algunos datos, pero en materia de financiación externa hemos conseguido que se redujese en 2018 deuda en unos términos que hacía mucho tiempo, más de una década, que no se repetía. Se canceló deuda en el 2018 por importe de casi 750.000 euros. Esto es un dato muy importante teniendo en cuenta que el importe anual de cancelación normal en cada año es de alrededor de 250.000. es decir, un esfuerzo muy importante para cancelar deuda, consiguiendo así pasar de una deuda de 2.136.857,43 euros en diciembre de 2015, deuda que nos encontramos el anterior equipo de gobierno cuando nos encontramos a 551.019,83 céntimos a 31 de diciembre del 2018. Y podemos afirmar que a fecha de hoy son 122.000 euros los que se debe del ayuntamiento.

O sea usted dice que no hemos hecho inversiones, yo le digo que usted en 4 años pagó 500.000 euros de deuda. Nosotos en cuatro años vamos a cancelar la deuda que usted dejó. Hemos hablado muchas veces usted y yo del plan de proveedores de millón y medio de euros que usted no pagó. Usted se pasó un año que se lo perdonaron. Le perdonaron el aplazamiento de deuda, un año que sólo pagó intereses. Realmente esta deuda usted lo único que hizo fue desvincularla, juntar toda la deuda que tenía el ayuntamiento hasta 2012 y la reestructuró en un plan de proveedores de un millón y medio de euros y otro plan de proveedores un poquito más pequeño. O sea, dos planes de proveedores pero uno de un millón y medio de euros. En ese plan de proveedores claro que había deuda del partido socialista de la anterior legislatura, le vuelvo a decir, que esa deuda, punteada por mí, con facturas del último semestre de 2011, había medio millón de deuda del partido popular cuando entró en el gobierno, diga usted lo que diga. Por tanto ¿Que había deuda del equipo de gobierno? Sí. ¿Qué había deuda que habían originado ustedes durante el último medio año? También. Toda esa deuda usted no se molestó en cancelarla, usted se aprovechó de lo que le imponía la ley, porque en el 2015 le condonaban pagar deuda porque era un año electoral. En el primer año no pagó deuda y sólo pagó intereses, pero hágase la cuenta, en 4 años usted canceló 500.000 euros, mientras que nosotros en 4 años hemos cancelado 1.800.000 euros. Creo que yo que la diferencia es importante y la utilización de los recursos es importante.

En el 2018 en lugar de abonar 290.000 euros, 250.000 o 240.000, abonamos 700 y pico mil euros de deuda, creo que la utilización de los recursos es importante. ¿Que no se invirtió 500.000 euros en inversión? Pues no, se decidió cancelar deuda. ¿Qué se está realizando ahora? Pues sí, se está realizando ahora. Las inversiones que queríamos que se realizasen en 2018, en resumidas cuentas, los vecinos lo van a tener.

Por tanto, en materia de financiación externa, el 2018 ha sido un año chapó. Podemos decir que pagamos en un año lo que ustedes no fueron capaces de pagar en 4. Ahora podemos habla de la situación económica que se encontraron ustedes en 2011, no Sr. Gómez, ustedes en 2011 recibieron el mismo dinero que estamos recibiendo nosotros de la participación del estado, recibieron lo mismo de la Junta de Comunidades, recibieron una subvención de 100.000 euros, se les condonó un plazo, las tasas se pagaba exactamente lo mismo. Claro que no es lo mismo el



70% de 4 millones que el 70% de 5 millones. Las tasas y los impuestos son lo que hacen que el ayuntamiento de motilla funcione porque son importantes para que el ayuntamiento de motilla se preste.

Pero sólo nosotros podemos presumir de algo que ustedes no pueden presumir, y es que nosotros durante la anterior legislatura bajamos tasas y bajamos impuestos. usted subió tasas y subió impuestos. ¿Es verdad que de ese 40% un 10% venía impuesto por el gobierno central? Sí. ¿El 30% fue impuesto por usted? Sí, durante su legislatura el vecino pago más IBI porque el tipo impositivo fue más alto, motivado en un 75% por el equipo de gobierno capitaneado por usted. En nuestra legislatura el vecino no pagó mas IBI por una decisión del equipo de gobierno, el tipo impositivo bajó, bajó y bajó. Por tanto son dos cosas diferentes, Sr. Gómez. Claro que se han hecho cosas en este 2018, usted cree que sólo se traduce en unas inversiones de 200.000 euros, que le vuelvo a decir, hay otro importe de 150.000 euros, no sé el importe exacto del pos 2018, que se está ejecutando, tenemos un carril bici que se está ejecutando, tenemos un vehículo de servicios varios que ha sido adquirido, en fin, se han seguido realizando las inversiones previstas en el 18.

Claro que se han hecho cosas en 2018, se han arreglado parques, se ha construido un parque canino, así como se hizo también la reposición del parque infantil del pozo arriba, y por supuesto, se han arreglado caminos públicos. Con una buena gestión, se ha recibido una subvención bajo convenio, en lugar de gastar recursos propios.

En materia de infraestructuras, claro que se han hecho cosas. Se ha reparado el tejado de la guardería, se dotó a la misma de dos toldos, se han subsanando todas las necesidades urbanísticas de nuestros vecinos, sobre todo en cuanto a la red de saneamiento se refiere, así como se reformó la instalación técnica de nuestra piscina municipal, se realizó la 1ª Fase de la Rehabilitación del Silo, y se construyeron y habilitaron en nuestro cementerio municipal 64 fosas, se presupuestaron diversos proyectos que por circunstancias de falta de personal, trámites administrativos y plazos a cumplir, no nos escondemos, somos transparentes, lo que hay no me lo tiene que explicar usted, es lo que hay, es lo que se vive en el ayuntamiento, es el día a día. no estuvieron ejecutados a 31 de diciembre del pasado año, pero que con el trabajo ya desarrollado sobre los mismos y la intencionalidad de llevarlos a cabo podemos afirmar que cumpliendo todos los plazos ya se han llevado, le vuelvo a recordar, las inversiones como el Plan de Obras y Servicios 2018, tan necesarias, porque también tenemos que saber que no se había invertido en arreglo de calles porque los años 2016 y 2017 estaban hipotecados para la terminación del pabellón multiusos, entonces es la primera vez que con dinero de la Diputación se va a poder utilizar en calles. Y es normal que el equipo de gobierno de entonces decidiese qué calles.

En materia fiscal, cumplimos con lo prometido y continuamos con la aplicación de una política fiscal restrictiva, porque sabemos que si a nuestros vecinos se les bajaba el IBI, nuestros vecinos mejoraban su nivel de renta. Bajamos el tipo impositivo otro 5% con respecto a 2017, lo bajamos a un 0,521. Le vuelvo a recordar, fue por imposición del ministerio de haciendo del entonces su partido, el partido popular.

En materia social hemos aportado alrededor de 10.000 € en subvenciones a familias e instituciones sin animo de lucro. Claro que es importante, ahora que lo recuerdo, lo de la partida de los 40.000 euros, esta no es la misma partida, es otra partida. Para nosotros era muy importante desde el inicio de la anterior legislatura y lo seguimos manteniendo, esa partida de 40.000 euros para ayudar a familias de extrema necesidad. A fecha de hoy, en 2018 no se utilizó ningún dinero de esa partida. Yo me felicito por ello, como usted ha dicho, que en Motilla del Palancar no haya ninguna familia que haya llegado a esa situación. Y en 2019 ya le digo que tampoco, a fecha de hoy, se ha utilizado esa partida. Pero esa partida está, no se pierde, en cualquier momento se puede realizar una modificación presupuestaria y utilizarla para otra cosa, pero para nosotros es importante que exista, porque en cualquier momento, surge una desgracia como lo que ha pasado este fin de semana y puede haber familias que necesitemos echar mano de esa partida para ayudarlos, si no existe es cuando no se puede ayudar, porque estamos



sujetos a un presupuesto. Entonces yo estoy muy orgullosa de que exista esa familia, me alegra que no se haya utilizado, pero muy orgullosa de este equipo de gobierno de que de la partida que se presupuestó en 2018, se ha presupuestado en 2019 y se seguirá presupuestando en 2020.

Se han seguido manteniendo convenios que han permitido mejorar los servicios de los vecinos, con la Junta de Comunidades, Plan Concertado, CDIAT, escuelas infantiles e instituto de la mujer... Con esos convenios han sido subvencionados alrededor de 726.000 euros. Además seguimos pensando en materia social, porque además hay una ordenanza fiscal de la piscina municipal incluyendo el abono familiar y de familia numerosa. Durante su legislatura no recuerdo que existieran esos abonos. Igual nosotros miramos más por las familias numerosas que ustedes.

En materia de Empleo, volvimos a ser creadores de empleo, todo eso es dinero que se gasta el ayuntamiento, fuimos creadores de empleo a través de nuestras bolsas municipales. se creó trabajo para 66 personas, y a través muy importante de los Planes Extraordinarios de Empleo de la Junta de Comunidades y Estado que también durante el 2018 permitió que trabajasen 38 personas, haciendo una mención muy especial, que en otras legislaturas no ha llegado, de un Taller de Empleo y del programa de operativo de empleo juvenil "joven cualificado", que nos ha permitido aumentar la plantilla de personal de forma temporal mejorando los servicios y dando comienzo a la rehabilitación del Silo del municipio.

Esta Cuenta General demuestra haber conseguido el cumplimiento de la mayoría de las cosas que queríamos que se cumplieran en el 2018. Hemos cerrado en positivo, hemos tenido superávit, ahorro neto, reducción de deuda, con solvencia económica, y cumpliendo los objetivos marcados por la estabilidad financiera. Usted nos acusa de una mala gestión, yo creo que sin un enorme trabajo detrás y sin sentido común para gestionar yo creo que hubiera sido imposible que se hubieran podido dar estos resultados. Gracias.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y dispone:

Quería hacer otro apunte. Si no he entendido mal Sr. Gómez ha dicho que no sabía que una de las calles que se iba a arreglar en el POS era la de su trabajo. ¿Realmente cree que cualquiera de los que estamos aquí nos creemos que desde el 7 de marzo que se colgó en el perfil del contratante todo el proyecto del POS usted no ha entrado a verlo, y más todavía formado parte de la mesa de contratación? ¿De verdad me está diciendo que no ha entrado a ver el proyecto del POS? Dígamelo por favor, sin mentirme, se lo pido por favor.

A lo que el Sr. Jesús Ángel Gómez Molina responde:

Independientemente de que esté, usted lo sabe, no diga verdades a medias, dígalo, una cosa es que yo acceda al portal de transparencia y otra cosa es que ustedes tengan la transparencia suficiente de informarnos al resto de grupos.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente:

De un documento que es públio y desde el momento en el que sabe que se saca a licitación sabe que puede venir a verlo cuando quiera, lo que pasa es que creo que ya ni viene a ver la documentación para poder tener una excusa luego y justificarse.

Al no realizarse más intervenciones, por la alcaldía-presidencia se somete a votación la aprobación, si procede, de la cuenta general 2018, siendo el resultado su aprobación por mayoría absoluta: ocho (8) votos a favor, siendo cinco (5) del PSOE y dos (2) de IU; dos (2) abstenciones de VOX, y tres (3) votos en contra, siendo dos (2) de SM, y uno (1) del PP, en los términos del dictamen ut supra establecido.



5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dispone:

Terminamos con el quinto y último punto del orden del día que corresponde al turno de ruegos y preguntas tal y como acordamos en la Junta de Portavoces a pesar de tratarse de un pleno extraordinario.

En primer lugar, se procederá a responder las preguntas formuladas en el pleno anterior. Lee las preguntas el Concejal D. Samuel Rubio Escribano.

Pregunta del Sr. Jesús Martínez García dirigida al Sr. Alcalde:

¿Cuándo se van a iniciar las obras del Pos 2018 para el arreglo de calles?

Respuesta del Sr. Alcalde:

Se iniciaron la semana pasada con el comienzo de las 12 actuaciones recogidas en el proyecto.

Pregunta del Sr. Jesús Martínez García dirigida al Sr. Alcalde:

¿Nos podría indicar el sobrecoste de la modificación del carril bici?

Respuesta del Sr. Alcalde:

Ninguno.

Pregunta del Sr. Alberto García Madrigal al Sr. Concejal de festejos:

¿Quién asume gastos de seguridad privada, seguros, publicidad, servicios sanitarios, etc? ¿La contratación la cerró el anterior Equipo de Gobierno o el Actual?

Respuesta del Sr. Concejal de festejos:

La contratación de Melendi fue acordada con la empresa "Territorio Musical" por parte del anterior equipo de gobierno, aún así le respondo la pregunta. El contrato recoge una aportación del Ayuntamiento de 42.350€ (IVA incluido), el resto de conceptos que usted valora en 8.000 € más, no corren por nuestra cuenta. Menciona usted varias veces en su pregunta que el Grupo Vox vela por los intereses de los ciudadanos, algo que estoy seguro que compartimos el resto de concejales, precisamente por eso se contrató el concierto, para el disfrute de nuestros vecinos y vecinas y también para que la afluencia de público venido de fuera generara un beneficio económico a los sectores de la restauración y el ocio. Le recuerdo, porque parece que no lo tiene usted muy en cuenta, que ellos también son ciudadanos de Motilla.

Pregunta del Sr. Jesús Angel Gómez Molina al Sr. Alcalde:

¿Por qué dice que mi concejal de hace 2 legislaturas no asistía a los plenos si eso no es cierto?

Respuesta del Sr. Alcalde:



Efectivamente, Sr. Gómez, tiene usted. razón, y el concejal que fue Diputado durante el periodo en el que ustedes gobernaban, si asistió a todos los plenos y por tanto pido disculpas públicamente por haber dicho que no lo hacía. A lo que no acudía era a las Comisiones.

A continuación, se procede a la realización de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Jesús Martínez García y dispone:

Ruego del Sr. Jesús Martínez García al Sr. Alcalde:

Llevamos casi un mes con la biblioteca cerrada, a lo que se suma el problema de la inundación, pero vamos a intentar solucionarlo cuanto antes por favor, llevamos un mes con la biblioteca cerrada.

Responde el Sr. Alcalde:

Aprovecho para informarles de que los daños que tiene la biblioteca son daños eléctricos bastante graves que van a suponer el cambio completo del cuadro de luces. Ni siquiera sustituir los que había. Decir que es una obra que va para tiempo, estamos aprovechando mientras para limpiar, se va a pintar entera porque los restos del humo han quedado muy impregnados y es muy difícil quitarlo y si no se ha empezado antes lógicamente es porque el humo que había allí ni siquiera era saludable para que las trabajadoras entrasen con una mascarilla. Las trabajadoras y los trabajadores.

A la vez se ha tenido que llevar a cabo un informe por parte de los técnicos y los bomberos porque lógicamente tenemos la obligacion de saber qué sucedió exactamente para que se produjese un incendio imprevisto y que nadie esperábamos y que no vino provocado por ningún exceso de consumo ni tener enchufado nada de lo que no se tiene normalmente.

Entonces lógicamente todo esto lo paraliza, ante esta situación lo que estamos es intentando derivar si es un acto con mucho público al centro social y si es un acto con mas público al centro multiusos. Aun así aprovecho para pedir disculpas a todos los usuarios de la casa de la cultura y de la biblioteca pero lógicamente no nos podemos saltar los plazos y seguro que lo vamos a tener reparado mucho más tarde de lo que nos gustaría.

A continuación toma la palabra el Sr. Alberto García Madrigal y dispone:

Para usted Sr. Tendero tengo dos ruegos. Son dos problemas que nos han llegado como concejales de este ayuntamiento. No lo veo como un problema directo del ayuntamiento pero sí creo que el ayuntamiento como tal que debe velar por el interés del pueblo, creemos que debe tener algún tipo de implicación.

Ruego del Sr. Alberto García Madrigal al Sr. Alcalde:

Brevemente paso a detallarle uno de ellos. Este tiene relación con la plaza de pediatría del centro de salud de motilla. Le comento que desde primeros de agosto dejó su plaza la pediatra Doctora Pilar Sorrius, la cual por cierto, no porque esté presente, demostró ser una gran profesional, pero ha cambiado de centro y desde entonces el centro de salud de motilla carece de médico para esta especialidad.

Dado que motilla y su zona de influencia cuenta con un amplio número de niños, quizá por encima de los 1.500, consideramos que es urgente cubrir esta plaza, por tanto quisiéramos saber nuestro grupo si desde el ayuntamiento se ha llevado a cabo alguna gestión. En todo caso sí que le instamos a que se lleve a cabo una reunión urgente con la gerencia de atención integrada de cuenta del sescam para intentar cubrir dicha plaza.



Responde el Sr. Alcalde-Presidente:

Me insta a tener esa reunión, pero ¿Quién? ¿Usted conmigo? ¿Yo solo? Porque ya la he tenido. ¿Se refiere usted el ruego a cubrir la plaza o a que la plaza sea cubierta por un pediatra?

Expone el Sr. Alberto García Madrigal:

Yo lo que me refiero es que ahora mismo el hospital de Motilla no tiene pediatra.

Pregunta el Sr. Alcalde:

¿No tiene pediatra o no tiene servicio de pediatría?

A lo que responde el Sr. Alberto García Madrigal:

Ni tiene pediatra, que a mí me conste, y servicio de pediatría, yo no soy técnico pero debería de darlo un pediatra.

Pregunta el Sr. Alcalde:

Y si no hay pediatras ¿Dejamos de dar el servicio?

No le estoy proponiendo, entiéndame, que vaya usted a ser pediatra, en Motilla en el centro de especialidades no tenemos pediatra. Yo sé que la solución es complicada pero al menos insto al ayuntamiento a intentar agilizar que esa plaza sea cubierta. Yo sé que el ayuntamiento no tiene una varita mágica ni puede llegar al sescam y decir "aquí el primero que haya que se venga conmigo" pero si exijo que debe haber una implicación por parte del ayuntamiento que seguramente que la ha habido, no lo pongo en duda. Pero si que ahora llevamos dos meses sin pediatra y de momento ni hay ni se le espera.

Explica el Sr. Alcalde:

De momento no hay, que ni se le espera, es un procedimiento que no es sencillo. Hay que mirar tema de presupuestos, tema de bolsas, efectivamente no depende de nosotros, no voy a echar balones fuera, lo único que le estoy contando es la respuesta que a mí se me dio, porque yo al día siguiente de que nos quedásemos sin pediatra como es lógico, intenté hacer las gestiones para ver si se iba a sustituir o no y me explicaron la situación.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alberto García Madrigal:

Ruego del Sr. Alberto García Madrigal al Sr. Alcalde:

El segundo ruego, quiero aclarar antes de nada, que yo lo único que he hecho en este caso desde nuestro grupo, es recoger información. Que quede claro que yo no soy técnico ni experto, simplemente voy a transmitir la información que nos llega por parte de técnicos del ayuntamiento, ingenieros de puertos, caminos y canales. Entonces yo lo que voy a transmitir no es que yo lo conozca, simplemente transmitir un problema que yo creo que es de vital importancia. Tampoco digamos que es de gestión directa por el ayuntamiento pero creo que se debe velar por que se lleve a cabo en las mejores condiciones.

Paso a detallarle brevemente. Este tema es relacionado con la depuradora de motilla. Como le comentaba, desde nuestro grupo sabemos la necesidad de la construcción de una depuradora en Motilla, eso está claro que es una obra que apremia, pero sin embargo como le comentaba anteriormente tenemos noticias de técnicos de que dicha construcción presenta varias



deficiencias graves, las cuales creemos que a medio plazo pueden ocasionar grandes perjuicios para todos.

Le voy a enumerar un par de ellas. Ya le digo, simplemente es una información que nos llega por parte del técnico. Una de ellas nos indican que este proyecto, que se ve que debe de estar apunto de ejecutarse, no contempla en la localidad de motilla las aguas pluviales, que en motilla so recogidas en la red de saneamiento en su mayoría sin embargo este proyecto no lo contempla así. Entonces nos han informado de que esto que pasa que puede en un momento dado entrar mucha más agua de la que hay prevista en la depuradora causando saturación, incluso vertido de aguas residuales, con los problemas que eso provoca de inundaciones y demás.

Por otro lado también tenemos constancia de que dicho proyecto no contempla la zona de las lomas, como que no tiene constancia de que se vierta a la red de saneamiento d esa zona nada en la cual todos sabemos que existen empresas, viviendas, incluso existe un anteproyecto para hacer un polígono industrial en esa zona.

Entonces en la misma línea que comentábamos anteriormente consideramos que un proyecto de tal envergadura, de tal importancia, nos consta que usted es conocedor de tales circunstancias y queríamos saber si desde su capacidad ha puesto algún medio, se ha hablado con la empresa, en este caso con la Junta, para intentar que no se haya un proyecto de envergadura grande y ya partamos de que se haga bien y que en el futuro sea lo más ideal posible.

Pregunta el Sr. Alcalde:

¿Me puede explicar un poco más lo de las lomas? Que no lo he entendido.

A lo que el Sr. Alberto García contesta:

Lo de las lomas, según me explican, en el proyecto que redactan los ingenieros como que no contemplan que en esa zona haya vertidos, como que no existe red de saneamiento, que no se va a verter a la depuradora. Entendemos que no se contempla que ahí haya zonas donde se pueda verter algo. Como que ahí no existiese nada, ni viviendas ni empresas. Es lo que tengo entendido. Esa zona si que va a generar un residuo. ¿Puede ser muy importante, poco? No se sabe, lo que está claro es que cuando algo se hace desde el principio hay que hacerlo lo mejor posible, para que esa infraestructura dentro de 3 o 4 años volvamos a tener problemas y volvamos a hacer haciendolo bien lo que en un principio puede costar 10, luego tener que andar reformando pueda costar 50. Entonces lo que nos llega es que esa zona el ingeniero no la conocía o que no la ha contemplado como una zona donde se van a verter residuos.

Dispone el Sr. Alcalde:

El mismo técnico que se lo contó a usted se lo contó a la misma persona que redactó el proyecto y creo que ya está modificado en el proyecto. De todas formas, cuando se hace un proyecto luego se revisa la ejecución, normalmente antes de empezar. En este caso la depuradora está a punto de empezar, pero no ha empezado todavía, estan haciendo una serie de mediciones. Y ya le digo, el mismo técnico que se lo dijo a usted me consta que llamó a la Junta el mismo día, que es quien tiene la potestad para construir la depuradora. Y lo hizo como debe de hacerlo, en lugar de contarlo en un bar o decírselo a alguien, llamó a la persona que había redactad el proyecto y le dijo "oye hemos detectado esto". Simplemente ya nos queda esperar a que cuando se ejecute se haya llevado a cabo la corrección.

A continuación toma la palabra el Sr. Andrés Monedero Martínez y dispone:



Pregunta el Sr. Andrés Monedero Martínez al Sr. Alcalde:

- ¿Sr. Tendero se va a asignar y conceder un espacio público para todos los partidos políticos?
 - El Sr. Alcalde responde que contestará en la siguiente sesión.

Ruego del Sr. Andrés Monedero al Sr. Alcalde:

Ruego al Sr. Tendero y al equipo de gobierno a ver si podemos tener una reunión de portavoces para ver si podemos consensuar los créditos extraordinarios y los mayores ingresos que hemos debatido en este pleno.

Responde el Sr Alcalde:

Sr. Monedero estuvo usted en la Junta de Portavoces del otro día, allí le explicamos que se fijaba una periodicidad, imagino que se refiere a la siguiente que toque hacer.

A lo que el Sr. Andrés Monedero responde que se refiere a la siguiente.

A continuación, toma la palabra el Sr. Jesús Ángel Gómez Molina y dispone:

Pregunta del Sr. Jesús Ángel Gómez Molina al Sr. Alcalde:

Sr. Tendero el pasado 13 de marzo de 2019, hace ya 6 meses y medio, una empresa de motilla presentó un escrito dirigido a usted, con registro de entrada en el ayuntamiento ese mismo día 13 de marzo, en el que ponía en su conocimiento el lamentable estado del camino de acceso a sus instalaciones y las carencias que lleva sufriendo desde hace tiempo.

Dificultades que no solo sufren sus empleados, sino también sus clientes y proveedores, que se ven obligados a transitar por un camino muy deteriorado no solo por el paso de vehículos de todo tipo sino también por las inclemencias del tiempo.

En el escrito le rogaba que consideraran la solicitud con carácter urgente. Sr. Tendero después de más de seis meses sin contestarle a esta empresa le pregunto: ¿Piensa considerar esta petición? ¿Ha tomado alguna decisión al respecto? ¿No cree que al menos, después de más de seis meses, esta empresa lo mínimo que se merece por parte de la alcaldía es una respuesta a su escrito, sea en los términos que sea, pero sí una respuesta?

Responde el Sr. Alcalde:

Si nos estamos refiriendo a la misma empresa, casualmente cuando se ha empezado la obra del POS y se han empezado a fresar las calles se le planteó al dueño de la empresa de rellenar los baches más grandes del camino. Lógicamente si que le llamé la semana pasada para ofrecerle esa opción. Me dijo literalmente que el camino esta muy duro y que el producto no iba a prensar y no iba a solucionar el problema y le dije "sintiéndolo mucho seguramente nos tengamos que esperar a que se presupueste el año que viene el arreglo de caminos".

Sin embargo con la tormenta de este fin de semana, varios caminos del término literalmente se los ha tragado el agua, los ha arrastrado y se los ha llevado. Hemos estado mirando si existe partida presupuestaria y vamos a llevar a cabo un arreglo de este tipo de caminos que estamos intentando que se empiece lo antes posible, estamos en época de vendimia y hay que evitar que los agricultores puedan tener problemas para acceder a sus propias parcelas.



Pregunta del Sr. Jesús Ángel Gómez Molina al Sr. Alcalde:

Sr. Alcalde hace más de dos meses que di aviso a la Policía Local de un socavón en el camino del paraje de la Torre, en la Cuesta de Juan Bueno. Ese agujero en el camino lleva así desde antes de las elecciones de mayo, yo mismo lo rellené con piedras y arena y además lo señalicé con una baliza, para evitar que ciclistas o personas que pasan en moto tuvieran un desgraciado accidente en aquella zona. La policía se personó *in situ*, hizo fotos y me consta su diligencia. Hizo su informe, por lo tanto no dudo que ese informe haya subido de la policía a sus manos.

Pero sr. Alcalde a fecha de hoy, más de dos meses desde el informe policial, no se ha hecho nada por parte del Ayuntamiento para arreglar ya no el camino, sino esa zona, y evitar una posible desgracia.

Sr. Alcalde no solo hay que hacer una ordenanza de caminos, que por cierto sigue sin ponerse en práctica, sino que hay que atender a las denuncias de vecinos y usuarios de aquellas situaciones que generan un peligro, créanme grave, para los usuarios, porque son muchas las personas que pasan por allí con bicicletas, con quad, con motos, y podemos tener una desgracia. Me imagino que en esa partida de caminos se acuerde de esa forma, es muy pequeña pero hay que arreglarlo.

Pregunta el Sr. Alcalde:

Una duda, ¿La policía no señalizó? ¿No cambió su señalización por la de ellos?

Responde el Sr. Jesús Ángel Gómez Molina:

Se ve desde la carretera.

Ruego del Sr. Jesús Ángel Gómez Molina al Sr. Alcalde:

Me gustaría que entendiera bien el ruego, que no lo digo con ninguna segunda intención.

El pasado día 21, día desgraciadamente lamentable para nuestro pueblo, lo vamos a recordar creo que en general todos. Le llamé por teléfono para que me pusiera al corriente de la situación, para que me informara de si había que lamentar alguna desgracia, además de las materiales, para ponerme a su disposición en lo que necesitase de mí, etc. En una palabra, para recibir de mi alcalde información de lo que había ocurrido en nuestro pueblo y de las medidas que se estaban tomando. Y no lo digo, créame, con ninguna intención política.

Independientemente de que esa mañana salí a dar una vuelta por las calles y hablando con los vecinos, pero ya no como concejal, sino ya creo que como vecino, cuando se hace una llamada al alcalde, y se deja un mensaje, preocupado como creo que estábamos todos los motillanos, lo mínimo que esa persona se merece, en este caso el concejal que le habla, es devolverle la llamada.

Por lo tanto Sr. tendero, le ruego que cuando se den estas circunstancias u otras que mas vale que no se vuelvan a repetir, tenga a bien contestar o devolver la llamada, entendiendo que no solo a mí sino a cualquier persona que se ponga en contacto con usted. Soy consciente de lo complicado del momento, desgraciadamente también lo he vivido como alcalde, pero otros también lo vivieron y supieron estar a la altura y nos informaron a los portavoces, y de eso no hace mucho tiempo. Estas cuestiones Sr. Tendero creo que hay que hablarlas y no está mal que se digan en el pleno.

Responde el Sr. Alcalde:



No quiero que suene a excusa. Desde las 5 de la mañana que fui a los 7 puentecillos hasta las 11 y media que conseguimos que el 112 activase el camion del infocar, porque le recuerdo que había otro municipio cerca del nuestro que era El Picazo que tenía daños incluso mucho mayores de los que teníamos nosotros, y se trataba de asegurarnos de recibir una ayuda pero no acaparar algo que estaría perjudicando a otro pueblo con mas daños que el nuestro. Entre eso y que si quieres estar quitando barro con un cepillo y unos guantes, recibes en una hora 80 llamadas y tienes que estar quitándote los guantes y dejando el cepillo, yo creo que mi puesto estaba más ayudando a quitar el barro a los vecinos que no cogiéndole el teléfono una vez que estaba solucionado el problema. Asi que le pido disculpas. También podía usted haberse acercado perfectamente porque estuve los dos días en el centro del pueblo y haberme preguntado.

Dispone el Sr. Jesús Ángel Gómez Molina:

Una cuestión no quita la otra. Creo que debe contestar la pregunta o dígame que no me la va a contestar. 10 segundos para contestar a un portavoz, olvídese de portavoz, a un vecino, porque usted no sabe para que le llamaba, a lo mejor le llamaba porque estaba de agua hasta el cuello, imagínese

Continúa el Sr. Alcalde:

No porque a la hora que usted me llamó yo sabía que no había ninguna incidencia. No me diga usted eso porque ya le está dando la vuelta.

El Sr. Jesús Ángel Gómez Molina responde:

El que está dando la vuelta es usted que dice que estaba con el cepillo recogiendo barro. Usted no sabe lo que le pasaba a este señor cuando le llamó por teléfono. Ya sé que no tengo que llamar.

Ruego del Sr. Jesús Ángel Gómez Molina a la Sra. Yolanda Madrigal Moreno:

Le ruego que revise esas facturas de las que habla de los seis meses que dice que correspondían a facturas del partido popular y compruebe, yo ya lo he comprobado, lo comprobé en su momento, usted me lo dijo pero usted lo sigue utilizando. Le ruego que lo compruebe y verá como corresponde a trabajos que se realizaron en la legislatura anterior pero que sencillamente los proveedores no las presentaron en el ayuntamiento porque como no cobraban tampoco querían pagar el iva. Es que hay que entender a los proveedores. Llevaban años sin cobrar de este ayuntamiento y por lo tanto no presentaban las facturas. Así que de seis meses de gastos del partido popular no Sra. Madrigal. Tuve que llorarle, y usted lo sabe, a personas, a proveedores, a empresarios de este ayuntamiento para que nos llenaran combustible para que los críos no tuvieran frío en las escuelas y suplicar para que nos mandaran contenedores para recoger la basura de las calles, por lo tanto no me diga que el partido popular gastó lo que no tenía, es que no teníamos ni un duro. Por lo tanto le ruego que no mienta porque usted falta a más de un mandamiento.

Responde la Sra. Yolanda Madrigal:

Le vuelvo a reiterar que tengo puntuadas facturas por valor de medio millón de euros, realizadas en el segundo semestre de 2011 y, con perdón, su palabra es tan válida como la mía. Por lo tanto, no me creo que llorase, no me creo que tuviera que pedir a empresas que vinieran a traer contenedores. Su palabra y la mía son igual de válidas, yo su palabra no me la creo, yo solo creo en lo que veo y en los números, y esos números dicen lo que dicen. ¿La situación económica en la que se encontraba?



El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y ruega que sean breves en sus intervenciones por ser más tarde de las 00:00 horas.

A continuación la Sra. Yolanda Madrigal termina:

No he mentido cuando he dicho que he puntuado medio millón de euros en facturas del segundo semestre.

De nuevo toma la palabra el Sr. Jesús Ángel Gómez Molina y dispone:

Muy breve. Le vuelvo a insistir en un segundo ruego que no mienta Sra. Madrigal. En la legislatura del Partido Popular si hubo taller de empleo y sí se crearon trabajos en las bolsas de empleo. 400 puestos de trabajo durante los 4 años.

Responde la Sra. Yolanda Madrigal:

No he dicho en ningún momento que no se generase trabajo. Si que tiene usted razón, he dicho que no se realizaron talleres de empleo, me disculpo, porque me he dado cuenta cuando lo he dicho, pero no he dicho en ningún momento que no se generase empleo. Le recuerdo que nosotros aun tenemos más bolsas municipales que cuando usted gobernaba.

A continuación, toma la palabra el Sr. Samuel Rubio Escribano y dispone:

Sólo quería decir que hagamos todos una reflexión sobre los 80.000 euros. Otros años no se puede hacer por lo que sea, pero este año hemos tenido la oportunidad y a lo mejor hemos estado 4 meses esperando la solución, hemos perdido 4 meses esperando a que llueva o a que no llueva. Yo soy partidario de seguir dando pequeños pasos a que todo se pause. El claro ejemplo, todos sabemos donde están los contendores y yo no soy ingeniero, el río sigue según su cauce y cuando no puede más, vamos a tener que aclarar por donde tiene que salir. Reflexionemos un poco para próximas votaciones, nada más.

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la Sesión siendo las cero horas y trece minutos (00:13 horas) del día 25 de septiembre de 2019, extendiéndose la presente Acta, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de actas de lo que yo, el Secretario. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Pedro Javier Tendero Martínez

Antonio Culebra Poy